

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 335

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2014

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

CONTENIDO

Acta de Plenaria 280 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2014.	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	2
Incapacidades de los Representantes.	4
Relación excusas de los honorables Representantes.	4
Quórum decisorio.	9
Orden del Día.	9
Aprobación Orden del día.	18
Aprobación de actas.	18
Acta número 270 de abril 29 de 2014.	19
Acta número 272 de mayo 06 de 2014.	19
Acta número 273 de mayo 07 de 2014.	19
Acta número 274 de mayo 13 de 2014.	19
Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg.	19
Aprobado Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara - 39 de 2009 Senado.	20
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	20
Aprobado informe de modificación Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 54 de 2010 Senado.	21
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.	21
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.	23
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.	23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	23
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	24
Intervención del honorable Representante Yaír Fernando Acuña Cardales.	24
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	25
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	26
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	26
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.	27
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.	29
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	30
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.	31

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz-Granados Abadía.....	32
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	32
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.....	33
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	33
Publicación de los registros de votación del informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado.	34
Nota Aclaratoria Informe con que termina la Ponencia Proyecto de ley número 202 de 2014.	35
Palabras de la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	39
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	40
Aprobación de proposiciones Lina María Barrera Rueda y Ángela María Robledo Gómez. ...	40
Publicación de los Registros de Votación de Impedimentos de los honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta y otros.	41
Anuncio de Proyectos	43
Cierre.....	45
Constancias	45
Proposiciones	50

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria 280 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2014

Legislatura 20 de julio de 2013 - 20 de junio de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez, *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de junio de 2014, abriendo el registro a las 2:26 p. m., e iniciando a las 2:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:35:14	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:30:14	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:05:33	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:43:26	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	14:43:58	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:29:08	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:15:10	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:54:49	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:06:36	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:22:18	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	15:00:38	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:15:56	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	15:14:55	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:34:19	-
	Béner León Zambrano Eraso	0041R	17:09:28	-
	Buenaventura León León	0019R	14:54:13	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:24:20	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:24:53	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:51:18	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	15:20:30	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:10:29	-
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	14:54:59	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	17/06/2014 14:27:18	Asistencia finaliza a	17/06/2014 18:57:34
Resultados Totales			
Presente	139		
Absent	22		

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	14:56:35	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	14:30:36	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:07:21	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:13:00	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:26:58	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	14:43:43	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	14:57:35	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	14:27:19	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:12:08	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	14:43:38	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:35:14	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:20:27	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	14:48:16	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:37:40	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:02:59	-
	Díder Burgos Ramírez	0022R	14:29:20	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	15:11:43	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:47:08	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	14:27:15	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	14:51:13	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	14:27:11	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:32:02	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	14:31:36	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	14:33:00	-
	Elías Raad Hernández	0021R	15:30:17	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:27:16	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:44:37	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:57:27	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:10:02	-
	Francisco Pareja González	0042L	16:43:51	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	14:51:36	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	15:23:54	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	14:38:22	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:36:43	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	14:29:39	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:22:27	-
	Heriberto Escobar González	0079L	15:33:56	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:02:28	-
	Hernán Penagos Giraldo	0103	14:36:43	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:06:39	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	16:48:33	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:34:30	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	14:30:46	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	18:20:48	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:38:31	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:28:11	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:27:38	-
	Jack Housni Jaller	0054L	14:27:13	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	14:57:49	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	14:27:20	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	14:36:02	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:16:35	-
	Jaír Arango Torres	0055R	15:16:18	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:27:35	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:03:04	-
	Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	15:01:12	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	18:31:39	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	14:49:01	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	14:49:36	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	14:46:52	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	14:54:40	-
	Jorge Enrique Gómez Celis	0078R	16:07:54	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:26:50	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	14:56:53	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	14:48:02	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:02:04	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:06:22	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	14:55:35	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:41:12	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	14:37:57	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	14:56:04	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:32:16	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:18:24	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:32:21	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	14:27:55	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:08:05	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:49:14	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	14:29:45	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:02:34	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	14:53:29	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	14:27:18	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	14:54:23	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	14:46:42	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	17:14:08	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	14:43:59	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	14:27:23	-
	Martha Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:04:47	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	16:42:32	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	14:34:53	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	14:55:08	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	14:49:47	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	14:44:43	-
	Nicolás Antonio Jiménez Patemina	0033L	14:27:18	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	14:27:20	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:00:13	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	14:42:04	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:18:44	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	14:55:49	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	14:44:06	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:27:22	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	14:52:49	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:50:01	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:04:47	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:44:19	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:31:02	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	16:51:10	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:40:58	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:04:27	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	14:50:04	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:41:55	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:44:16	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:27:41	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	16:03:58	-
	William Ramón García Tirado	0052R	14:36:13	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:32:08	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	14:51:16	-
	Yair Fernando Acuña Cardales	0085L	14:55:22	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	-	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
	Jairo Ortega Samboní	0087L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mario Suárez Flórez	0077R	-	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	-	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	-	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	-	-
	PRESIDENTE	0038R	-	-
	PRIMER VICE	0020L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0021L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	-	-

Registro manual:

Cárdenas Cardozo Hernando

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**Representantes que No asistieron - con excusa:**

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Cabrera Báez Ángel Custodio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Duque Naranjo Yolanda

García Gómez Juan Carlos

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Ortega Samboní Jairo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Ramírez Valencia León Darío

Romero Piñeros Rafael

Suárez Flórez Mario

Vanegas Osorio Albeiro

Vargas Vives Victoria Eugenia

Total Representantes con excusa: dieciséis (16)**Representantes que No asistieron – sin excusa:**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Ortiz Urueña Roberto

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Total Representantes sin excusa: cinco (05)

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 161 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013, al doctor Álvaro

Pacheco Álvarez, Representante por departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución 1788 de 2013 y al doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante por el departamento del Cesar, le fue suspendida la Condición Congresional, mediante Resolución 0344 de 2014, mediante Resolución 0850 del 20 de mayo de 2014, al doctor Dídier Alberto Tavera Amado, Representante por el departamento de Santander, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 20 de mayo de 2014.

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Buenahora Febres Jaime

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Ortega Samboní Jairo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Romero Piñeros Rafael

Vanegas Osorio Albeiro

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**RESOLUCIÓN NÚMERO 0983 DE 2014**

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha junio 5 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días comprendidos entre el 16 y el 20 de junio de los corrientes, en razón a la atención de asuntos ineludibles de carácter personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.



HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Hernán Tafur Vélez
Secretaría General



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0982 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, mediante oficio de fecha junio 12 de 2014, pone en conocimiento del Presidente de la Corporación, los inconvenientes generados por la sorpresiva convocatoria a sesión Plenaria el día 16 de junio de 2014, habida cuenta que planificó la atención de asuntos personales fuera del país, según resolución de autorización de permiso concedida por Resolución número MD-0512 de 2014, por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, modificando así la Resolución número MD-0512 de abril 1º de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha y modifica la Resolución número MD-0512 de abril 1º de 2014.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014



HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Hernán Tafur Vélez
Secretaría General



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO 0985 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para los días martes 17 y miércoles 18 de junio de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente con excusa válida de la Corporación, convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera

Báez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente a inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0901 DE 2014

(junio 3)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, mediante oficio de fecha junio 3 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que “*el servidor público*

puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los días 17, 18 y 19 de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 17, 18 y 19 de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0899 DE 2014

(junio 3)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2014, solicita autorización de permiso por los días 17 y 18 de junio del año en curso, con el propósito de realizar actividades de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, por los días 17, 18 de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 17 y 18 de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Yolanda Duque Naranjo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0984 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha junio 5 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días comprendidos entre el 17 y el 25 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0990 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el doctor Dídir Ocampo Cuervo, Asesor de la U.T.L., del Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha junio 11 de 2014, solicita por instrucciones del referido ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramírez Valencia con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales por los días 16, 17 y 18 de junio de 2014, en razón a la atención de asuntos ineludibles de carácter familiar y personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Dada en Bogotá D.C., a los
17 JUN. 2014

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0806 DE 2014

(mayo 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez, mediante oficio de fecha mayo 6 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Mario Suárez Flórez, por los días 17, 18 y 19 de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 17, 18 y 19 de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Suárez Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su

inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0986 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Victoria Vargas Vivas, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por tres días a partir de la fecha, en virtud de la atención de asuntos personales.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Victoria Vargas Vives, para que se ausente con excusa válida de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctora Victoria Vargas Vives, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente a inasistencia del referida Congresista.

Comuníquese y cúmplase.



* * *

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 17 de junio de 2014

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

• **Acta número 270 de abril 29 de 2014.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2014.

• **Acta número 272 de mayo 6 de 2014.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2014.

• **Acta número 273 de mayo 7 de 2014.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2014.

• **Acta número 274 de mayo 13 de 2014.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 274 de 2014.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 263 de 2013.

Conciliadores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo García.*

Anuncio: junio 16 de 2014.

IV

Informe texto rehecho

(De conformidad con el artículo 167 de la Constitución Nacional y artículo 199, 203 de la Ley 5ª de 1992).

Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara, 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Sentencia: C-764 de 2013.

Conciliador: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014.

Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 54 de 2010 Senado, por la cual se implementa el Reten Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Sentencia: C- 640 de 2012.

Conciliadores: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Edinson Delgado Ruiz.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Santiago Rojas Arroyo.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2014.

Aprobado en Sesiones Conjuntas de Comisiones Segundas: mayo 28 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014.

Mensaje de insistencia junio 10 de 2014

2. Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden

algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Autor: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Quintero Trujillo, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

3. Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Autores: Ministro de Agricultura, doctor *Rubén Darío Lizarralde*, los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Juan Manuel Campo Eljach, David Alejandro Barguil Assis, Hernando Cárdenas Cardozo* y los honorables Senadores *Nora María García Burgos, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Miriam Paredes Aguirre, José Iván Clavijo Contreras.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, Carlos Julio Bonilla Soto, David Barguil Assis, Heriberto Arrechea Banguera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: de 2013

Anuncio: junio 16 de 2014

4. Proyecto de ley número 168 de 2013 Cámara, 86 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información”, suscrito en la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 25 de junio de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2014 y 205 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 3 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014

5. Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*, Ministro de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Jairo Ortega Samboní*, *Diego Alberto Naranjo*, *Atilano Alonso Giraldo*, *Dídier Tavera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número (+)347 de 2013 y (-)352 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número (+)423 de 2013 y (-)450 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 12 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

6. Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y Asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Lina María Barrera Rueda*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabio Raúl Amín Sáleme*, *Eduardo Enríquez Pérez Santos*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez*, *Mauricio Ospina Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Ávila Durán*, *Holger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014.

7. Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, por el cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas “Fran-

cisco Llirene”, que se celebra en el Municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*, *Javier Alberto Vásquez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014

8. Proyecto de ley número 186 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 109 de la Ley 300 de 1996 modificado por el artículo 28 de la Ley 1558 de 2012 –Ley General de Turismo –, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014

9. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Estela Díaz Ortiz*, *Nancy Denise Castillo*, *Mercedes Márquez*, los honorables Senadores *Maritza Martínez*, *Nora María García*, *Daira de Jesús Galvis*, *Gloria Inés Ramírez*, *Iván Name Vásquez*, *Doris Clemencia Vega*, *Félix Valera*, *Hernán Andrade*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez*, *Marcela Amaya García*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

10. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni y Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 906/12 (+), 188/13 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013, Positiva *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

11. Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Autores: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López* y el honorable Senador *Juan Carlos Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Serrano Morales, Hernando José Padaui Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 186 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014

12. Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rubén Darío Lizarralde*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 27 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014

13. Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 078 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Erazo, German Varón Cotrino, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Pablo Enrique Salamanca Cortes, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 518 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014

14. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI- de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

15. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014

16. Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley número 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviro Muñoz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Iván Darío Agudelo Zapata, Iván Sandoval perilla, Jorge Eliecer Gómez Villamizar, Guillermo Rivera Flórez, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto Ortiz Uruña, Consuelo González de Perdomo, Nancy Denise Castillo García, Mario Suárez Flórez, Rafael Romero Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel, Pedro Pablo Pérez Puerta, Victoria Eugenia Vargas Vives, John Jairo Roldan Avendaño, Hugo Velásquez Jaramillo, José Joaquín Camelo Ramos, Diego Patiño Amariles, Jaime Serrano Pérez, Yolanda Duque Naranjo, Carlos Julio Bonilla Soto, Jimmy Sierra Palacio, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Víctor Raúl Yepes Flórez* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque García, Lidio Arturo García Turbay, Jesús Ignacio García Valencia, Jaime Duran Barrera, Edinson Delgado Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos, Honorio Galvis Aguilar* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviro Muñoz, John Jairo Cárdenas, Gerardo Tamayo Tamayo, Libardo Tabora Cárdenas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 5 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

17. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assis*.

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

18. Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponentes: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 454 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014

19. Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Rafael Antonio Madrid Hodeg* y la honorable Senadora *Arleth Casado de López*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Jiménez Paternina* (Coordinador), *Nicolás Guerrero Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014.

20. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

21. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por el cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

22. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

23. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vaneegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo*, y honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviaria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014

24. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Joaquín Camelo Ramos, Luis Enrique Dussán López, Julio Gallardo Archbold, Alba Luz Pinilla Pedraza, Juan Manuel Valdés Barcha, Alfredo Bocanegra Varón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Antonio Correa, Marco Aníbal Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Adriana Franco, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

25. Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autora: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos German Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

26. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos

administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortes, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014.

27. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014

28. Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

Ponente: honorable Representante *Oscar Henao Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 267 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2013.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

29. Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo

geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño* y el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

30. Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Autor: honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez y David Barguil Assis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014.

31. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la ley 232 de 1995.

Autores: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, y honorable Senador *Claudia Wilches Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014.

32. Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda

en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar Bastidas, Camilo Romero Galeano, Jorge Eduardo Londoño, Mauricio Ospina Gómez, Félix Valera Ibáñez.*

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: julio 31 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

33. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

34. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *José Iván Clavijo Contreras, Nora García Burgos, Hernán Andrade, Eduardo Enríquez Maya, Roberto Gerlén, Samuel Arrieta, Carlos Alberto Baena.*

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

35. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo 6 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Hugo Velásquez Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Negativa Gaceta del Congreso* número 906 de 2012.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: junio 16 de 2014.

36. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la ley 648 de 2001.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Representante *Ángel Custodio Barrera Báez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

37. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco,* los honorables Senadores *Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda, Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

38. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Dídier Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

39. Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del Municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 77 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 16 de 2014.

40. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla por Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Autor: honorable Representante *José Joaquín Camelo Ramos*.

Ponentes: honorables Representantes *José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Clavijo Clavijo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013

Anuncio: junio 16 de 2014.

41. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Amín Escaf, Hernando Cárdenas Cardozo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014

Anuncio: junio 16 de 2014.

42. Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Holger Horacio Díaz Hernández, Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 1° de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014.

43. Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara acumulado con los Proyectos de ley números 010 de 2012, 019 de 2012, 085 de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 15 de 2012 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Autores: 278 de 2013: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Fernando Cristo Bustos, John Sudarsky Rosenbaum, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Samuel Arrieta Buelvas*.

10 de 2012: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Alfonso Prada Gil, Germán Varón Cotrino, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Juan Valdés Barcha, Luis Antonio Serrano Morales, Jack Housni Jaller* y los honorable Senador *Gilma Jiménez Gómez, Luis Eduardo Londoño, Iván Name Vásquez, Jhon Sudarsky Rosenbaum, Félix Valera Ibáñez, Gabriel Zapata Correa*.

19/2012: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón*.

085/2012: honorables Representante *Francisco Pareja González*.

086/2012: honorables Representante *Henry Humberto Arcila Moncada*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Germán Varón Cotrino, Alfredo Bocanegra Varón, Victoria Eugenia Vargas Vives, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2012

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 1º, 8, 23 de abril y 6 de mayo de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014.

44. Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, por la cual se modifican los artículos 8º y 9º de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sabarbia*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 765 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014

VI

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

* * *

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, la Secretaría le informa que existe quórum deliberatorio, se abre el registro para la sesión Plenaria del día de hoy 17 de junio 2014.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay varias proposiciones de modificación del Orden del Día pero hay una que propone que se deje el Orden del Día tal como ha sido leído y anunciado. Las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día son firmadas por el doctor Alfredo de Luque que pide que pase el punto 43 al segundo, el doctor Holger Horacio Díaz que propone pasar el punto 42 al primero, el doctor Miguel Gómez Martínez propone pasar el punto 45 al tercero, el doctor Luis Antonio Serrano Morales propone pasar el punto 13 al quinto. Hay una proposición firmada por Carlos Eduardo León Celis, Iván Darío Agudelo, Eduardo Diazgranados y otras firmas ilegibles que buscan pedirle a la Plenaria que se mantenga el Orden del Día para la sesión del martes 17 de junio tal como fue publicado por la Secretaría y leído en la tarde de hoy con la proposición del Proyecto de ley número 201 Cámara del 2014, 174 del 2014 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a poner en consideración el Orden del Día con la proposición que solicitan que se mantenga el Orden del Día tal y como viene anunciado y fue leído por la Secretaría de la Cámara, entre otras razones porque los dos puntos tienen mensajes de urgencia e insistencia y no se pueden modificar. En consideración el Orden del Día con la proposición de que se mantenga tal y como fue leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación de actas.

- Acta número 270 de abril 29 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2014.

- Acta número 272 de mayo 6 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2014.

- Acta número 273 de mayo 7 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2014.

- Acta número 274 de mayo 13 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 274 de 2014.

Y se leen a continuación las siguientes constancias que no votan los honorables Representantes firman-tes algunas de estas actas y dice así una de ellas.

Firmada por Raymundo Elías Méndez Bechara, me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

Acta número 270 de abril 29 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 del 2014.

Acta número 272 de mayo 6 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 del 2014.

Acta número 273 de mayo 7 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 del 2014.

Firma, *Raymundo Elías Méndez Bechara*.

Siguiente constancia

Atentamente me permito informar a la Secretaría que por estar ausente del recinto con la debida justificación en esos días, me abstengo de participar en la aprobación de las siguientes actas:

Acta número 273 de mayo 7 del 2014.

Acta número 274 de mayo 7 del 2014.

Firma, *Carlos Eduardo Hernández Mogollón*.

De la manera más atenta comunico e informo a la Mesa Directiva que no votaré el acta número 272 de mayo 6 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 del 2014, debido a que no me encontraba presente en la sesión de dicha fecha. Firma Miguel Gómez Martínez.

El doctor Eduardo Crissien deja constancia de que no vota el acta número 270 de abril 29 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 del 2014, porque no se encontraba en el recinto del elíptico en esa fecha.

Señor Presidente el doctor De la Peña está pidiendo el uso de la palabra para dejar una constancia sobre las actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Frente a las actas honorable Representante Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, de igual manera como lo venía anunciando el señor Secretario referente a las actas que se van a aprobar en la tarde de hoy, debo anunciar que el acta 274 de mayo 13 del 2014 no va a ser aprobada de mi parte, debido a que no estuve presente el día de la sesión respectiva y quiero dejar esta constancia para que obre dentro

del acta del día de hoy. De esa manera pues quiero decir que las tres anteriores sí serían aprobadas de mi parte. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Sonido para el doctor Rafael Madrid.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias señor Presidente, de igual manera para dejar constancia que no voto el acta 270 de abril 29 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* 223 de 2014, por no encontrarme y no haber participado ese día de la sesión ordinaria de la Plenaria. Las demás actas sí las voto por haberme encontrado presente en ellas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a poner en consideración las actas honorables Representantes, quiero contarles cómo será la agenda de esta semana; tenemos un número aquí de proyectos algunos de iniciativa del Gobierno Nacional de la agenda legislativa y otros de iniciativa Parlamentaria, aspiramos a que sesionemos el día de hoy y el día de mañana para tratar de evacuar los Proyectos que tenemos en la agenda, si logramos terminar el día de mañana podríamos de pronto levantar y cerrar las sesiones el día mañana si no alcanzamos por cuenta de algunos proyectos que quedan para mañana y que vienen de la Comisión Económica tendremos que citar el jueves para conciliar el viernes. Entonces, yo los invitaría a que nos acompañen mañana a ver si logramos terminar toda la agenda mañana y podemos de pronto incluir las conciliaciones honorables Representantes, pero depende un poco de que nos apoyen en asistencia.

En consideración el Acta número 270 de abril 29 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* 223 de 2014. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el acta número 272 de mayo 6 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* 254 de 2014. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el acta 273 de mayo 7 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* 268 del 2014.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Acta número 274 de mayo 13 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* 274 de 2014. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 263 de 2013.

Conciliadores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo García.*

Señor Presidente, sobre esta conciliación los conciliadores están pidiendo que se deje para el día de mañana porque anexarán con los conciliadores de Senado una fe de erratas sobre este tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Bueno, por solicitud de los conciliadores aplazamos para el día de mañana la votación del informe de conciliación, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara, 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Sentencia C-764 de 2013, conciliador honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Se anunció el 16 de junio de 2014, dice así:

Asunto e informe sobre la Sentencia C-764 de 2013, objeciones gubernamentales al **Proyecto de**

ley número 306 de 2010 Cámara, 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Dando cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Corporación como miembro de la Comisión Accidental encargada de rehacer e integrar las disposiciones afectadas en los términos concordantes con el inciso cuarto, el artículo 167 de la Constitución Política y de la Sentencia C-764 del 2013, 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta me permito repetir informe sobre la Sentencia C-764 de 2013, objeciones gubernamentales al Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara, 039 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz. Se anexan objeciones del Presidente de la República y culmina con la siguiente proposición.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Plenaria de la Corporación acatar las objeciones gubernamentales según el fallo de la Corte Constitucional bajo la Sentencia C-764 de 2013, donde se declaran inexecutable los artículos 6 y 7 del **Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara, 039 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz**, para que este se convierta en ley de la República. Firma *Jorge Eliécer Guevara*, Senador de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a poner en consideración el informe del texto rehecho de conformidad con el artículo 167 de la Constitución Nacional, artículo 199 y 233 de la Ley 5ª de 1992. En consideración el **Proyecto de ley número 306 de 2010 Cámara, 039 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, solamente para dejar una pequeña constancia, que sea corregida el Acta número 274 de mayo 13 del 2014, no está en la Gaceta, debió ser un error involuntario para que pueda ser corregido porque no pudimos encontrar el acta en esa Gaceta, simplemente es eso Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Que conste señor Secretario. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 54 de 2010 Senado, por la cual se implementa el Retén Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Sentencia C- 640 de 2012.

Conciliadores: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Édinson Delgado Ruiz.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2014, y dice así:

El informe de modificación al texto del **Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 54 de 2010 Senado, por la cual se implementa el Retén Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.**

Conforme a la designación efectuada por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República y según lo contemplado en el inciso cuarto del artículo 167 Constitucional, por su conducta nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado el texto modificado del proyecto de ley de la referencia; para cumplir con nuestra función congresional procedimos a realizar un estudio de los argumentos esgrimidos por la Corte Constitucional en Sentencia C-640 de 2012, objeciones gubernamentales al **Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 054 de 2010 Senado, por la cual se implementa el Retén Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones**, del 22 agosto de 2012, la cual acoge en su integralidad las objeciones presidenciales frente a este proyecto de ley, las cuales fueron plasmadas en informe de fecha 13 enero de 2014 y a su vez fueron presentadas por la delegada del Ministro del Trabajo, la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, en Plenaria del Senado el 25 de marzo del año en curso y se anexa el texto.

Firman, *Antonio José Correa Jiménez*, Senador de la República, *Édison Delgado Ruiz*, Senador de la República.

Señor Presidente ha sido leído el informe de modificación al texto del Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 54 de 2010 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de modificación de conformidad con el artículo 167 de la Constitución Nacional, 199 y 203 de la Ley 5ª de 1992; el **Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara, 054 de 2010 Senado, por la cual se implementa el Retén Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.** Se abre la

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2014.

Tiene mensajes de insistencia de junio 10 del 2014. La proposición señor Presidente y honorables Representantes con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”,* suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012. Con base en el texto publicado en la Gaceta 200 del 13 mayo de 2014. Firma, *Pedro Pablo Pérez Puerta*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe con que termina la ponencia donde recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”,* suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra coordinador ponente doctor *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias Presidente, un saludo para todos los colegas, para la señora Canciller, la doctora María Ángela Holguín, igual para el señor Ministro de Industria y Comercio, el doctor Santiago Rojas, y para todas las personas del Alto Gobierno.

Es para mí muy grato ser el ponente de tan importante proyecto como es la Alianza del Pacífico, proyecto que en líneas gruesas es un proyecto de emprendimiento e innovación, toca cinco grandes áreas temáticas que son las siguientes:

Las Pymes, cambio climático, movilidad académica, competitividad y turismo. ¿Cuál es la importancia del proyecto de la Alianza del Pacífico para el país? Es un instrumento enmarcado en el proceso de internacionalización de las relaciones políticas y económicas del país formalice el compromiso de Colombia con la integración regional y la promoción de las relaciones comerciales en la región Asia Pacífico, la Alianza entre las economías más dinámicas y relevantes de América Latina potencian las posibilidades de relacionamiento exitoso de Colombia con el mundo.

¿Qué es la Alianza del Pacífico?, que ya todos lo conocen pero vamos a leerlo aquí muy rápidamente.

La Alianza del Pacífico es una de las estrategias de integración más innovadoras de la región por ser un proceso abierto y flexible con metas claras, pragmáticas y coherentes con el modelo de desarrollo y la política exterior colombiana. La Alianza del Pacífico es también una plataforma para la diversificación de las exportaciones, la generación de empleo, el mayor crecimiento económico y la competitividad de nuestra economía y por ende el aumento del bienestar.

La Alianza del Pacífico se trata de un mecanismo incluyente, que no busca hacer contrapeso a otras iniciativas o bloques de integración nacional. El acuerdo marco como ya lo dice el proyecto fue suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012. Es un instrumento que formaliza el compromiso de los países miembros con la integración regional profunda y su provisión conjunta en Asia del Pacífico contiene los objetivos, instancias institucionales y reglas que rigen el proceso de articulación política, económica, y de cooperación entre sus miembros y las relaciones con terceros.

Algo muy importante para todos los colombianos y para todo el país, establece como requisito la participación de los países en la Alianza del Pacífico, nada más y nada menos la vigencia de la democracia y el Estado de Derecho, lo mismo que la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Son cuatro países que hacen parte de la Alianza del Pacífico, son ellos Chile, México, Perú y Colombia, para un total de 212 millones de habitantes que se van a ver beneficiados con ese proyecto y la Alianza del Pacífico.

Objetivos de la Alianza del Pacífico, muy rápidamente Presidente:

- Construir de manera participativa y consensuada un área de integración profunda para lograr la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad en las economías de las partes con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social.

- Convertirse en una plataforma de integración económica, comercial y de proyección al mundo con especial énfasis que en el Asia Pacífico.

La Alianza del Pacífico cuenta con una agenda activa e integral, además de los asuntos comerciales la Alianza del Pacífico está promoviendo acciones conjuntas y coordinadas entre las agencias de promoción de exportaciones, cooperación para las investigaciones del cambio climático, movilidad estudiantil, y flexibilización migratoria, entre otras. En este momento Colombia ejerce la presidencia pro t mpore de la Alianza del Pacífico, su estructura, su saneamiento son las Cumbres de Jefes de Estado, de Gobierno, los Consejos de Ministros, reuniones de Cancilleres y Ministros de Comercio, grupos de alto nivel (GAN) integrados por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros.

Hay Estados observadores que están como candidatos para ser parte de la Alianza del Pacífico, son ellos Costa Rica y Panamá. De igual manera están como observadores América del Norte, América Central, y en realidad son 30 países los que están dentro del proceso de hacer parte de la Alianza del Pacífico.

En el ejercicio de la presidencia pro t mpore de la Alianza, Colombia ha tenido como reto la ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres Presidenciales así como las propuestas y proyectos acordados. Al asumir la presidencia pro t mpore Colombia adquirió el compromiso de concluir las negociaciones de un acuerdo comercial común para los 4 países que antes mencioné, contenido en el protocolo adicional del acuerdo marco firmado en la Octava Cumbre de la Alianza del Pacífico el 10 de febrero de 2014, al entrar en vigor el 92% de los aranceles serán eliminados y el restante 8% lo será de forma gradual, al entrar en vigor este acuerdo permitirá la liberación de los aranceles en los cuatro países miembros y facilitará la negociación de acuerdos en materia de inversión, servicios, incluyendo temas novedosos como comercio electrónico, transporte marítimo y de carga.

Viene algo muy importante que es los otros logros de la Alianza del Pacífico, se promueve la integración financiera a través del mercado integrado latinoamericano que es una plataforma de integración entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú, corporativa por parte de sus miembros se prevé el ingreso de México en el 2014.

La plataforma de la movilidad académica y estudiantil otorga 100 becas anuales por país, a estudiantes, es de conocimiento de todos que Chile posee una de las mejores universidades del mundo, de Chile, Colombia, México y Perú; para que adelanten sus estudios en países miembros de la Alianza.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Con tranquilidad doctor Wilson, por favor, tiene el uso de la palabra, con tranquilidad señor, tranquilo se lo estoy diciendo, permítame un momento doctor Pedro Pablo. Tiene el uso de la palabra para moción de orden doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, si no fuera necesario con frecuencia levantarme del puesto, exhibirme de mil maneras para que usted me conceda la moción, no me vería sencillamente precisado a ello. Es muy sencillo Presidente, se supone que esta ponencia debe ser expuesta, explicada a la Plenaria; yo lamento que un proyecto tan importante, sencillamente en medio del barullo terminen leyéndose tres páginas de manera inconexa para que al Congreso de la República nos sea suficientemente ilustrado.

Yo solicito comedidamente que en atención a la norma el señor ponente explique, que no lea el proyecto, que explique a la Plenaria el contenido de este lesivo proyecto porque evidentemente no solamente es lesivo sino que merece toda la atención del Congreso y del pueblo colombiano. Presidente, comedidamente que se exponga, que se explique, que no se lea el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Pedro Pablo, aténgase por favor al procedimiento de la Ley 5ª y sírvase dejar de dar lectura al proyecto y remítase a darle explicación de conformidad con el reglamento.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Listo Presidente, vuelvo y lo repito, es un proyecto de emprendimiento y competitividad sobre 4 países, Chile, Perú, Colombia y México, que va a beneficiar a 212 millones de habitantes, que en la actualidad Colombia ejerce la presidencia *pro tempore*, que se han conseguido algunos beneficios importantes como el estudio, becas universitarias para los 4 países en mención.

Que lo que busca el proyecto es potenciar a Colombia dentro de la Alianza Pacífico con los demás países, que hay unos países observadores que están haciendo cola, por decirlo de alguna manera, para hacer parte de la Alianza del Pacífico como lo es Canadá y Costa Rica, por lo demás es un proyecto fundamental, un proyecto que quiere regionalizar la Alianza del Pacífico con 4 países muy importantes que tienen algunos requisitos para que hagan parte del fortalecimiento de la democracia, respeto por los Derechos Humanos, bienestar social, eso es el grueso de proyectos que hemos venido trabajando desde las Comisiones Segundas Conjuntas. Por tal manera queremos pedirles, de manera muy respetuosa, a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, le den su respaldo y sea aprobado en su segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias honorable Representante. Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, doctor Pedro Pablo, yo lamento que un Parlamentario con la antigüedad

que tiene usted, se haya limitado a leernos un texto cuando la Ley 5ª es clara, solo pueden citarse párrafos, no traer la intervención escrita. Con respeto le digo esto para que no vuelva a repetirse, porque si uno no conoce la ponencia que uno presenta pues entonces no va a allá; digo esto porque lo que afirmó el doctor Wilson Arias es absolutamente cierto, y me perdona doctor Pedro Pablo, pero me extrañó no escuchar de su intelecto la explicación que se pedía y se limitó a leernos un papel.

Con mensaje de urgencia el Gobierno Nacional le pidió al Congreso de la República aprobar el Acuerdo Alianza del Pacífico, previo a la Cumbre que se va a realizar en México, el viernes de esta semana, o sea nosotros vamos a refrendar aquí a la carrera algo que no compartimos, simplemente para que se lleve a la reunión en México como la cabeza del elefante, la pieza que se cobró en esta cacería de TLC.

No se puede negar, señores Parlamentarios, y a muchos de ustedes los escuché en sus campañas hablando del error tan grave que ha sido para este país la firma de esos Tratados de Libre Comercio. Los miembros de Proindustria nos comentan que con dos años de TLC con los Estados Unidos perdimos el superávit comercial que habíamos construido en dos décadas, con los demás países nos está yendo mal, pero muy mal, señores Parlamentarios.

Nuestras importaciones desde México, importaciones, sumaron 5.121 millones en el 2012, nuestras exportaciones solo 715 millones, digo como está esa balanza totalmente desequilibrada en contra de los intereses colombianos.

Ahora, doctor Pedro Pablo, entre el sector salud existe preocupación por el capítulo de obstáculos técnicos al comercio que constituye una amenaza enorme contra la industria nacional, contra la industria colombiana farmacéutica que se verá afectada con este acuerdo; aquí va a ganar México, doctor Pedro Pablo, yo me he puesto a husmear por todo y no encuentro dónde vamos a ganar nosotros, incluso, ciertos beneficios arancelarios que se pedían para la importación de productos agrícolas los vamos a perder, que se tenían con Chile, Perú, algunos de Centro América, eso desaparece porque se amplía.

Doctor Pedro Pablo, desmíentale usted esto a Proindustria, usted como ponente, dice: Así mismo el acuerdo contiene la cláusula de la nación más favorecida que extenderá las concesiones arancelarias a países como Estados Unidos, esto sería en la práctica dice Proindustria doctor, una extensión unilateral de los beneficios del TLC hacia ese Acuerdo Alianza Pacífico, sin que su vinculación tenga que hacer trámite por el Congreso de la República, aquí se va a hacer todo lo que se les dé la gana sin necesidad de venir acá, doctor Pedro; dicen ellos, esto sería en la práctica una extensión unilateral de los beneficios del TLC hacia ese país, y lo más grave del Acuerdo es que la aprobación de la Ley Marco permite que cualquier nación, cualquier nación pueda adherirse al Acuerdo Alianza Pacífico, sin

que su vinculación tenga que hacer el trámite por el Congreso de la República, todo aquel que se quiera adherir allá, terminamos nosotros adherentes con ellos sin que el Congreso de la República, ustedes Parlamentarios, tengan ninguna intervención, esta es la manera de hacer todo por la puerta de atrás obviando estos debates que a muchos de ustedes les parecen incómodos, porque a nosotros nos eligieron para defender los intereses de los colombianos, y no los intereses de las potencias extranjeras, como pareciera se hace en todos estos Tratados.

Yo quiero que le expliquen ustedes a Proindustria, por qué se hace esto, y por qué no aprovecharon la demanda de inconstitucionalidad para corregir todos los errores que la industria nacional y la agricultura estaba mostrándole al proyecto, no, simplemente para cumplirle al amo, aprobemos esto hoy, para que el viernes en México le digan mire el Congreso de la República les entrega a ustedes la soberanía industrial y la soberanía alimentaria de los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra, Representante Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, primero que todo doctor Germán Navas, permítame discrepar de usted, en cuanto al juicio que hace respecto del Representante Pedro Pablo Pérez. Yo personalmente estaba muy atento, le entendí las razones por las cuales él como ponente defiende el proyecto, desde luego que él tenía la obligación y tiene la obligación de defenderlo porque en la Comisión y aquí en la Plenaria él tiene esa responsabilidad. Otra cosa es que defender la bondad del proyecto es muy difícil, y en ese sentido hay que valorar el esfuerzo que hace mi paisano, el doctor Pedro Pablo Pérez.

Pero al margen de ese cuestionamiento que se le hace al ponente, yo sí invitaría al Congreso, desde luego al Gobierno, a que miremos en el contexto este proyecto de ley con unos antecedentes, pero también con hechos casi que concomitantes en el tiempo. Acabamos de pasar una elección presidencial, allá en los Llanos Orientales muchos agricultores apoyaron al Presidente Juan Manuel Santos; yo ayudé a persuadir a esos agricultores especialmente del sector arrocero sobre la importancia que era elegir por la paz a Juan Manuel Santos, hoy él tiene un mandato difícil y es básicamente reconciliar al campo con las exigencias de la política actual.

Miremos los campesinos, los agricultores, que claman hoy dentro de los causes de la legalidad para que el Estado colombiano entienda sus dificultades y no los abandone en una competencia internacional asimétrica que afectará gravemente la economía campesina y la economía agraria, en mi caso particular de los Llanos Orientales; pero había que esperar qué dicen los señores Parlamentarios de Boyacá, respecto de los paperos.

Pero no solo la agricultura, doctor Navas Talero, ahí está el caso reciente de Colmotores, no sé cuántas plazas quedaron cesantes, cuántos colombianos en la calle, porque se cerró esa ensambladora, por otras circunstancias, pero no por eso dejan de ser similares a las implicaciones que puede traer este Acuerdo con Alianza Pacífico.

Vamos a tener la posibilidad, también, de afectar otros sectores, pero aún más, si recordamos nosotros, los conflictos que se suscitaron en el campo colombiano, el paro agrario nos dio a nosotros un margen de espera al Gobierno, nos propició condiciones de paz para desarrollar el evento electoral del pasado domingo, porque vamos a restablecer las condiciones para que se altere el orden público, porque vamos a desconocer los derechos de los agricultores, porque vamos a arrojar a la calle a centenares de obreros de la industria automotriz, de la industria fabril, de la industria manufacturera; tenemos que reconocer que Colombia tiene, además, por herencia pasada una economía rezagada, una infraestructura vial absolutamente obsoleta, no tenemos un sistema financiero que apoye a los campesinos, no somos una economía competitiva, por qué nos tienen que poner en unos mercados internacionales en condiciones de desventaja solo para favorecer a algunos molineros, a algunos industriales o algunos comerciantes que viven de la importación, o defendemos nuestra producción o simplemente el Congreso al apoyar este proyecto se estará colocando del lado de los que van a alterar el orden público, y de pronto nosotros tendríamos que estar allá solidarios al lado de esos compatriotas. Por lo tanto ya la Corte nos dio la oportunidad, hoy nosotros tenemos un compás de espera o para que se renegocie el tratado, o para que se sopesen realmente las desventajas del mismo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra representante Yahir Acuña.

Intervención del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero dar un saludo a los miembros del Gobierno, al señor Ministro, a la señora Canciller, a los amigos de la prensa, a los amigos Parlamentarios.

Yo me he dado a la tarea de estudiar con detenimiento cada Tratado o cada Acuerdo Marco Internacional, que tenga que afectar de una u otra manera la economía nacional, y quiero recordarle a este Congreso que este Convenio Marco ya era ley del república, la Ley 168 de 2013 lo estableció como ley de la República, se dieron los debates al interior de las Comisiones, al interior de esta Plenaria, luego por un vicio de trámite en la Corte Constitucional donde se pudo advertir por parte de los honorables Magistrados de la Corte Constitucional un trámite de forma, casi que de fondo, al faltar dos artículos el 15 y el 16, que hablaba de las enmiendas pero que también hablaba de la vigencia, esos dos artículos

eran insubsanables, y por consiguiente se declaró la inconstitucionalidad de la ley.

En ese sentido, si vamos al aparato de para qué sirve este Convenio Marco, estamos hablando de que el 92% de los aranceles desaparecen en una zona de comercio cercana a 200 millones de habitantes, hay un sinnúmero de posibilidades para la economía colombiana, y usted señor Ministro de Comercio, Ministro de Agricultura, y cada uno de los Ministros y el señor Presidente, no pueden estar de espaldas a la realidad del campesinado colombiano, que no puede entrar a competir en condiciones de desventaja frente a otras economías que han avanzado mucho más en el tema de subsidios y en el tema de protección a su agro; será Colombia quien prepare a sus campesinos, pero yo creo, y valga la pena resaltar, de que ya este Congreso le dio trámite a esta importante ley, fue aprobada en esta Plenaria y solamente estamos hoy aquí porque la Honorable Corte Constitucional detectó un trámite de forma, casi que de fondo.

En algún momento en el año 2005, el área de libre comercio de las Américas, el ALCA, fue el terror de la economía colombiana, y fue el fracaso de lo que algunos entendidos como Atilio Boron decían y avizoraban que con eso iba a colapsar la economía de latinoamérica y no fue así, antes por el contrario esperemos que con esta Alianza del Pacífico el Gobierno de Colombia, que sabe lo que son los paros agrarios, que sabe lo que son las necesidades de los campesinos, se coloque las pilas porque aquí acabamos de darle la oportunidad al Presidente Santos, todos juntos, gente de izquierda, gente de derecha, gente de centro, creyendo en la paz, y para tener paz se necesita tener un agro atendido, un agro con miras al desarrollo y esta no va a ser una herramienta que entorpezca ese compromiso que tiene el Gobierno del Presidente Santos.

Para terminar, señor Presidente, en la cumbre de febrero de este año, si mal no preciso, el señor Ministro de Comercio y el señor Presidente de Colombia, fueron allá junto con los otros tres Presidentes; y casi que ya eso estaba avanzado, ahora sería una vergüenza internacional luego de que este importante proyecto haya dado su trámite que por un vicio de forma, y casi que de fondo, no podamos llegar el jueves o viernes de esta semana a México con nuestra Alianza del Pacífico avanzada en lo que tiene que ver con el Convenio Marco. Desde el punto de vista de este Representante, le queda un gran reto al Gobierno del Presidente Santos, y es que las advertencias que hace muy responsablemente la oposición y algunos sectores de no oposición sean tenidos en cuenta para evitar que esto impacte de forma negativa a la economía nacional, de resto anuncio mi voto positivo frente a este Proyecto que no está aquí nuevamente sino por un tema de trámite. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, el Partido Alianza Verde manifiesta su posición en contra de este proyecto, nuevamente, y creo yo, doctor Yahir Acuña, que el beneficio que nos da la Corte por un tema de trámite de la no publicación en la *Gaceta*, la última hoja, con los artículos de la vigencia, la firma del Presidente y demás; nos da una oportunidad para seguir discutiendo, no creo que el debate esté acabado, por el contrario, creo que hay mucho qué discutir sobre todo por lo que pasó el pasado domingo, el 15 de junio, y recuerdo eso para decir que si bien muchos de la Alianza Verde estuvimos a favor, apoyamos y respaldamos el Presidente Santos, con un único argumento que fue respaldando el proceso de paz, pues la paz debe construirse no solo en La Habana sino también aquí en el Congreso.

Nuestra posición categórica en este proyecto de ley, es que este proyecto de ley contradice lo que se viene discutiendo en La Habana; y que creo que no se puede hablar de paz cuando se pone en riesgo el sector agrario de Colombia, y hay muchos sectores en riesgo, doctor Yahir Acuña, le voy a dar dos daticos. En México en el año 2007, las importaciones con México del tema automotor de vehículos era de 692 millones en el año 2007, de 1678 millones en el año 2012, siendo esta una de las principales causas, doctor Yahir, de la de la crisis de la cadena automotriz de Colombia, que es una de las industrias que más, o el sector que más valor agregado genera en Colombia.

Si se firmó este acuerdo, como dice usted, que ya se hizo, y que por un tema de trámite la Corte lo devolvió al Congreso, pues muy probablemente seguirá este sector automotriz en picada y seguirá cerrando industrias automotrices, y seguirán quedando muchos desempleados en Colombia. Pero voy a referirme al caso del sector agrario, que tengo mucho que ver con ello porque tengo el privilegio de representar al departamento de Boyacá, mayoritariamente agropecuario.

La SAC, la Sociedad de Agricultores de Colombia queridos congresistas, que estuvo en la otra orilla del paro campesino, es decir, estuvo a favor del Gobierno Nacional, la SAC que no estuvo al lado de los campesinos en el paro, que no podemos decir que la SAC hace parte de los que lideraron el paro y que se oponen al Gobierno y demás, dice que este acuerdo pone en riesgo más de un 1.254.000 empleos agrícolas en Colombia que acabará con la producción de 9.1 millones de toneladas de alimentos, afectando 2 millones de hectáreas, lo que le costará al país 16.92 billones de pesos, estas cifras no son de poca monta, señora Ministra; y señora Ministra, yo quisiera decirle que el departamento de Boyacá, que por cierto nos quedó muy duro, a los que estuvimos con Santos, decir que había que votar por Santos, insisto por la paz, le cuento que muchos de nosotros arriesgamos todo nuestro capital político en Boyacá, para que votaran por Santos; ahora no puede ser que estemos hablando de paz y

sigamos cometiendo errores de seguir aprobando este tipo de Acuerdos Comerciales, de Tratados de Libre Comercio.

Yo creo que sí merece un gran debate, y que si bien es cierto esto ya pasó por acá y ya lo votamos, creo que es necesario rediscutirlo y abrir el debate frente a esto, insisto, por lo que pasó el domingo. Colombia le dio un mandato al Presidente Santos, de la Paz y creo que eso tiene que verse reflejado en este Congreso de la República, por lo cual lo primero que haría sería solicitar que se aplase esto, sí, probablemente se discute y se vete, pues la Alianza Verde anunció su voto negativo y su oposición vehemente a este proyecto de ley.

En nombre del departamento de Boyacá, que tengo el privilegio de representar, le pido a los honorables Congresistas que aplacemos la discusión de este proyecto de ley, que lo revisemos con detenimiento, que si bien es cierto esta va a ser una oportunidad, entre comillas, para los campesinos, pues hay que prepararnos primero para la oportunidad, que no pueden ponernos a competir, de una, contra México, contra Canadá, y contra esos países cuando no estamos preparados para competir, que nos preparemos como hizo Ecuador y otros países, y luego salgamos a mirar contra quién hay que competir; pero que no sigamos generándole esta complicación a los campesinos de Colombia, a los campesinos de mi tierra Boyacá, y a los campesinos de muchos otros territorios de Colombia.

Insisto, la Alianza Verde, se opone como lo hizo en la anterior ocasión vehementemente a este proyecto de ley, porque lo considera injusto y que considera que va en contra de los intereses del sector agrario, de la industria, y de otros sectores de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, creo que a Colombia se le quedó debiendo un debate que es efectivamente el análisis de los diferentes Tratados de Libre Comercio, y la verdad es que nosotros en varias oportunidades dijimos hay que hacerlo, hay que mirar cómo dinamizar la cultura; sí, esto ya era una ley de la República, pero la Corte, por vicios de forma, que además habíamos advertido, en su momento, recuerdo muy bien, que lo habíamos advertido como Polo Democrático Alternativo, hoy nos da la posibilidad de volver a discutir y en otro escenario, pues ya no está Piñera en Chile; y que si leemos en los discursos de Michelle Bachelet, cuando ella dice que le gustaría en Tratados de Libre Comercio un poco más justos, vale la pena que nosotros pensemos y repensemos, doctor Yahír Acuña, porque efectivamente y como lo contempla la *Revista Dinero* este no es un Acuerdo que beneficie a los campesinos, a los agricultores, y muy por el contrario sí tiene

que ver mucho para el capital financiero. Entonces es muy claro, honorables Congresistas, que aquí no vamos a apoyar un proyecto de ley, mucho menos Alianza Pacífico, cuando el Gobierno Nacional, efectivamente, ni siquiera en la ciudad de Buenaventura, hizo la reunión en el mes de mayo, reunión, además, que hubiese sido vergonzante, pero el problema es que, ese, esa capital como lo demostró nuestro compañero en el Senado, Alexander López, ha venido denunciando a lo largo y ancho de este periodo, pero especialmente en los últimos días, de lo que está pasando en Buenaventura.

Es enorme la vanidad de Colombia cuando presenta la exposición de motivos, todo lo que va a ser esta Alianza Pacífico, pero bien lo dijo el Congresista Navas Talero, esto es urgente porque el 19 en México estarán reunidos los Presidentes de la República y hay que correr para aprobar efectivamente este Tratado de Libre Comercio que nos llevaría incluso a tener que pensar cuales han sido las garantías de Colombia frente a México en el tema de comunicaciones, y muchas otras cosas que ha venido planteando a lo largo y ancho el Polo Democrático.

Por eso, señor Presidente, dejo nuevamente una constancia recordando que el Polo Democrático ha venido ratificando no solamente en la Alianza Pacífico sino en todos los Tratados de Libre Comercio, y que bien que Carlos Amaya haya recordado lo difícil que fue para la Unidad Nacional enfrentar una candidatura ya que aquí en este recinto cuando se hizo un análisis o cuando estábamos en pleno paro agrario, casi 40 discursos escuchamos de Congresistas oponiéndose a los diferentes Tratados de Libre Comercio.

Colombia tiene que apostarle a un comercio justo, y si le apuesta a una globalización, sí tiene que ser de igual a igual, no como nos han venido presentando aquí en este Congreso de la República, lo que denunciábamos precisamente con Corea, que iba a acabar la industria de los autopartes porque no estábamos en iguales condiciones de garantías. Hoy que se permite este Congreso de la República decirle a la Canciller, démosle una espera, esperemos unos nuevos pactos, miremos que hable otro Chile, con una mujer de Presidenta de la República, y por supuesto no con la misma visión de un neoliberal como era el Ex presidente Piñera. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, a veces gastamos nuestro tiempo cuando no escuchamos; resulta señor Presidente, que sobre este acuerdo de Alianza Pacífico intervino en su momento muy ampliamente nuestra Canciller, e intervino el entonces Ministro de Comercio, el doctor Sergio Díaz-Granados. Se explicó claramente, señor Presidente, que este es un acuerdo de buenas

intenciones y que para nada es un Tratado de Libre Comercio, porque como lo señaló categóricamente la Ministra y el señor Ministro de Comercio Exterior, el TLC cuando se firme, cuando se estructure, vendrá a la aprobación del Congreso, y entonces haremos el debate sobre si, efectivamente en su contenido, es bueno o es malo para el país, señor Presidente.

Yo respeto, por supuesto, a mis colegas del Polo Democrático, pero señor Presidente, ellos echaron su discurso la vez pasada, es que yo debo recordarles en este momento, con la mayor consideración, que la inexequibilidad que declaró la Corte Constitucional, no fue por temas de fondo, de desequilibrio, de efectos negativos para el país, sino por una cuestión como lo dice el fallo de la Corte Constitucional, por un vicio, simplemente, de trámite, porque no se publicaron dos artículos de este acuerdo, nada más, la Corte Constitucional no dijo para nada aprovechamos de una vez esta oportunidad para poner de presente que este acuerdo es lesivo para los intereses de los colombianos, por ninguna parte, señor Presidente.

Yo invito, con el mayor respeto, a mis colegas, los 17 artículos que tiene, señor Presidente, este acuerdo, yo no sé en dónde es que está distinto de las proyecciones que cada día amplían un marco positivo para Colombia, creo que hoy haríamos mal si nosotros decidimos finalmente ante la comunidad internacional y ante unos países de nuestra área, ante México, ante Perú y ante Chile, decir hoy que finalmente este acuerdo que es un catálogo de buenas intenciones y de buenos propósitos en todo sentido, señor Presidente, que todos los días se pueden hacer inversiones conjuntas y que cada día pueda generarse más empleo, señor Presidente. Por supuesto aquí haremos la revisiones pertinentes con relación al TLC, Alianza Pacífico, hay sectores que puedan sentirse desfavorecidos en una perspectiva y en una posibilidad de que ese TLC se llegue a firmar, pero señor presidente, es que el doctor Pedro Pablo, leyó buena parte del contenido de este Acuerdo, lo que pasa es que con este ruido de aquí, señor Presidente, quién puede finalmente ponerle atención. Yo debo reconocerle que el Representante Pedro Pablo, como ponente hizo todo el esfuerzo para reiterarle a esta Plenaria, es que este debate ya se dio, señor Presidente, si no se hubiera dado probablemente yo le encuentro razón a muchos de quienes hoy le están haciendo objeciones a este Acuerdo.

Dice la Alianza Pacífico, que tiene como objetivo construir de manera participativa y consensuada un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios capitales y personales; impulsar un mayor crecimiento y desarrollo, convertirse en una plataforma de articulación política de integración económica y comercial.

Segundo, para alcanzar los objetivos señalados en este artículo desarrollarán entre otros las siguientes acciones, liberalizar el intercambio comercial, avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las partes,

desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros, promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares.

Entonces, señor Presidente, aquí donde estamos hablando de aranceles, aquí no estamos hablando absolutamente para nada de eso, estamos hablando es de un catálogo de buenas intenciones, que vuelvo a decir, aquí el señor Ministro de Comercio Exterior y la señora Canciller, estuvieron explicándole a la Plenaria, no sé si es que aquí ya nos está visitando el doctor Alzaimer, que se nos está olvidando que estos temas ya han sido tratados a profundidad. De tal manera que con la mayor consideración yo sí invito a mis colegas a que, por favor, avancemos en este instrumento importante y positivo para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, me veo en la obligación de replicar en primerísimo lugar las afirmaciones que en relación con nuestra posición acaba de hacer el doctor Telésforo Pedraza, y en general varios de los planteos que he escuchado.

En primer lugar, concederle la razón en cuanto a que esto ha sido debatido, del mismo modo que en su oportunidad fueron discutidos los Tratados de Libre Comercio, y en esas oportunidades hemos explicado el contenido del actual, porque es una flagrante mentira decirle al país que no se van a afectar los aranceles, por ejemplo, esto es con documentos a la mano, esto es con evidencias, y antes de ello señalar, doctor Telésforo y apreciados colegas, no se pueden seguir haciendo afirmaciones contraevidentes frente a la faz del país en materia tan delicada. Lo que han demostrado los hechos de los Tratados de Libre Comercio es que las cifras y los datos no se discuten de esa manera, se sustituyen, se discuten con otros datos, lo que han demostrado los hechos es que se ha corroborado rubro por rubro cada una de las advertencias que hizo el Polo Democrático en esas oportunidades.

Aquí escucho Parlamentarios decir que casi que hay que encender fiesta en razón del desarrollo de los Tratados de Libre Comercio, que dizque no han logrado afectar ni la soberanía nacional, ni el mercado interno, ni la industria del sector agropecuario; pues bien, las cifras que nosotros tenemos hoy por boca del departamento de agricultura de los Estados Unidos, que no del Polo Democrático y la oposición confirman las advertencias que hicimos, y antes de presentar dos o tres, doctor Telésforo y apreciados colegas, yo quiero hacer una reflexión que va más de fondo, doctor Telésforo y apreciados colegas; cuál es la razón por la cual un Congreso de la República, una nación que se dice soberana y que pretende salvaguardar, defender los intereses nacionales del sufrido pueblo al que acudimos en

elecciones, pero también de las empresas nacionales, pregunto ¿cuál es la razón por la cual hace oídos sordos de estos hechos doctor Telésforo?, hechos no discursos, hechos, incremento de las exportaciones y de las importaciones con los Estados Unidos, ¿quiere cifras, doctor Telésforo?, ¿quiere datos?, ¿de quién se los traigo?, ¿del departamento gringo?, ¿del DANE?, o de los ministerios colombianos?, ¿cuál prefiere?, ¿quiere la de los gringos? aumento de las exportaciones de arroz 370%, hechos, cifras gringas, no de la oposición.

Carne de cerdo 70%, papa congelada 110% pollo 46%, trigo 60% torta de soya 126%, total de volúmenes de importaciones y exportaciones, porque de eso es lo que se trata este debate. Aquí lo que tenemos que discutir es si es verdad que la balanza comercial colombiana se va a ver bien afectada o mal afectada a raíz de estos compromisos que se están adquiriendo, esa es la realidad en honda y lironda, aquí hay ganadores y hay perdedores, y hay que explicarle al país, esta no solamente es una defensa de la producción nacional y de las empresas nacionales que están siendo horadadas y sepultadas de manera inclemente por esa competencia internacional, no, aquí también se trata de defender el trabajo nacional y el ingreso de los connacionales, ese trabajo nacional.

He dicho que no se trata solamente de la defensa de los empresarios, yo creo que mucha gente en el país, que me conoce, sentirá extrañeza que yo venga aquí con las cartas de las Sociedades de Agricultores de Colombia, SAC, a replicarles en una Plenaria, y que no sean los amigos políticos de José Félix Lafaurie o de Rafael Mejían los que estén alzando la voz contra este proyecto.

Alguien despabilado, alguien no informado, podría pensar o bien que José Félix Lafaurie, Rafael Mejía, y los representantes del sector agropecuario han adquirido dotes de izquierda o bien que Wilson Arias y algunos sectores de izquierda estamos entregando nuestras históricas consignas, pero no, conservamos las contradicciones con esos sectores, pero no les cuestan señor Presidente, venir a la Plenaria a alzar la voz, también, por la SAC, por los agricultores, por los encopetados agricultores que están diciendo el modo como amenaza esta Alianza del Pacífico a su producción nacional. Y lo hacemos, señor Presidente, no solo por defender el empresariado, insisto, sino también por defender el ingreso de los nacionales y el mercado interno que tanto peso le ha costado; lo que hay que decir es que el superávit comercial que teníamos con los Estados Unidos, construidos por largas décadas, por lo menos más de tres décadas, tratando de construir lo que yo recuerde ha sido borrado de la faz de la economía colombiana en lo que lleva de vigencia el Tratado de Libre Comercio.

Pero alguien dirá, eso solamente ocurrió con Colombia, no señores, también con el Perú, para que veamos el comportamiento de una economía similar a la nuestra, de desarrollo capitalista mediano, es que es evidente lo que aquí ha dicho el doctor Hugo Velásquez, a quien me honro de mencionar a este respecto, desde luego que hay una relación

asimétrica, desde luego que, también en América Latina, tenemos relaciones asimétricas, y de eso va a determinar la suerte de varios segmentos de la producción nacional; y que es lo que ha dicho la sociedad de agricultores y ganaderos representada en esas insignes personas por quienes tengo un disentimiento político profundo, que es lo que advierten, advierten lo mismo que advirtieron cuando el TLC con los gringos y no fueron escuchados, y dicen de cómo el sector agropecuario de Colombia señala que el acuerdo pone en riesgo más de 1.254.000 empleos agrícolas, que probablemente acabe con la producción de 9.1 millones de toneladas de alimento, que probablemente afecte dos millones de hectáreas, y que le costará al país aproximadamente 16.92 billones de pesos.

Y lo decimos hoy, doctor Telésforo, con honradez intelectual y política, con honradez intelectual y política, en la diferencia, Telésforo, con ustedes y con la mayoría de la Unidad Nacional, pero además antes de continuar con las cifras también en honradez intelectual debo decir la afectación que me produce el hecho de que el Gobierno Nacional nos atosigue con varios proyectos de ley el día de hoy, precisamente después de las elecciones del domingo, de contenido profundamente reaccionario, pocas veces, señor Presidente, he sentido tanto dolor al leer un orden del día. El día de hoy este Congreso de la República, probablemente, inscriba a Colombia en el Tratado del Atlántico Norte, la OTAN, instrumento de guerra del imperialismo en el mundo, el día de hoy probablemente el Congreso de la República, aprueba la privatización de nuestros bancos genéticos y una Alianza del Pacífico, profundamente regresiva. Pocas veces había visto yo un orden del día más reaccionario, porque no se hizo antes de las elecciones del domingo, porque Juan Manuel Santos, no dijo en campaña que apresuro esta agenda legislativa, porque hoy aprobamos la Alianza del Pacífico, mientras tanto el proyecto de ley de las horas extras para los obreros, para los trabajadores colombianos sucumbe este día en la Plenaria del Senado, porque aparece en el punto 31; porque después de elecciones se nos vienen con semejante andanada regresiva.

Y respondo, porque es insostenible un discurso de paz, porque es insostenible un supuesto mandato social que pretendieron sectores de izquierda darle a Juan Manuel Santos, con estas obras, con estas realizaciones, y sí, me estoy refiriendo también a las discrepancias que tenemos dentro de la izquierda colombiana. Esta es la razón principal por la cual le pedí a Clara López, que no hiciera lo que hizo, esta y no otra, cuál paz internacional, cuál convivencia internacional, mientras al país lo emplazan para que ingrese a la OTAN, se puede sostener una y otra cosa, no, es una política bifronte, calculadamente elaborada para engatusar en época electoral y traicionar al pueblo que es lo que se va a hacer con Alianza Pacífico.

¿Quiere cifras, doctor Telésforo?, ¿quiere cifras este Congreso de la República?, no solamente en materia del desarrollo del TLC, queda advertido este Congreso de la República de qué va a ocurrir cuando se suscriba la Alianza Pacífico; doctor Telésforo, se

le olvidó a usted decir que este proyecto adicionalmente se plantea en concreto para que hablemos de valores, en concreto, no de manera especulativa con cifras, estos son datos, no son siquiera discursos, argumentos, el protocolo ratifica que el 92% de los aranceles industriales quedará a cero a partir de la vigencia, el 8% restante corresponde a productos agropecuarios que se desmontarán gradualmente del paso, 17 años.

Asunto tan delicado, yo comprendo las urgencias del Congreso, baste con decir que está circulando entre ustedes un documento suscrito por la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales, el grupo Proindustria, asociados de pequeñas, micro y mediana empresa, Acopi de Bogotá - Cundinamarca, y las centrales sindicales, de algunos cuerpos académicos y en ella se dice cuál va ser el comportamiento que va a tener la economía nacional y lo volvemos a decir como si no lo hubiéramos dicho antes del TLC con Korea, antes del TLC con Estados Unidos, antes del TLC con Canadá, antes de cada una de estas gravísimas arremetidas contra la producción nacional, y los hechos que no solamente los discursos nos han venido dando la razón.

Muchas cosas más por decir, señor Presidente, baste con decir esto, qué casualidad que México haya levantado varias observaciones a esta Alianza Pacífico, en defensa de su propia producción nacional, entre ellos de la cadena del azúcar, pero también del café y del banano, y Colombia no lo haya hecho; está hecho a la medida de los demás, como suele ocurrir, pero no a la medida de los intereses nacionales.

Termino, Presidente, recordando algo que dice el diccionario, sino estoy mal, que los lacayos eran aquellos que en épocas idas llevaban la ballesta de los señores, cuando iban a la batalla. Yo lamento decir que el Gobierno Colombiano se comporta como lacayo de las potencias porque este es un favor que se le hace al imperio, a los Estados Unidos; eso no tiene otro nombre, hay que llamar a las cosas por su nombre, día triste el de hoy en este Congreso de la República, proyectos de ley reaccionarios, me referiría a los siguientes, pero con este dejo consignada la voz del Polo Democrático Alternativo, desde luego lo votaremos negativamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Carlos Eduardo León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias, señor Presidente, lo primero, decir que este Acuerdo que está discutiéndose el día de hoy, ya había pasado por esta Plenaria, que obviamente como se ha dicho aquí frente al examen Constitucional lo tenemos de vuelta, nuevamente, en este Congreso de la República. Como lo han dicho varios de los que han intervenido el balance no es muy positivo en algunos aspectos fundamentales y lo que tiene que ver en comparación con el TLC con Estados Unidos, pero no podemos negar el esfuerzo que viene

haciendo este Gobierno en temas tan importantes como el sector agropecuario.

Lo hemos venido repitiendo, y el Ministro de Agricultura que hace presencia hoy aquí lo puede ratificar, se cuenta con un presupuesto importante para el sector agropecuario que esperamos tenga la oportunidad de lograr unos niveles mayores de competitividad y aprovechamiento de estos acuerdos comerciales, pero también debemos decir, a manera de conclusión, que estos acuerdos comerciales lo que nos dicen es que Colombia no se va a parecer a Venezuela, ni a Cuba; aquí nosotros estamos en otra dirección y siempre lo hemos reclamado en la Comisión Segunda, donde hemos hecho este análisis, que estos acuerdos comerciales nos obligan a hacer un seguimiento a la agenda interna, al cumplimiento de esa agenda que se pactó mucho antes, en aras a todos esos Tratados de Libre Comercio.

Hoy lo que estamos aprobando es un marco, seguramente el próximo Congreso tendrá que estudiar, en detalle, cada uno de los puntos que se desarrollarán de acuerdo a este Tratado, a este Acuerdo de Alianza Pacífico, pero sin duda obviamente hay reparos y esos reparos obedecen a que esa agenda interna de la que hemos hablado no se le ha venido haciendo seguimiento.

Yo creo que es la oportunidad de aprobar este marco, y también de que el próximo Congreso hará un examen minucioso del cumplimiento, por parte de cada uno de los Ministerios. Así que, señor Presidente, reiteramos que esta discusión ya se había dado en esta Plenaria, y esperamos que sea el próximo Congreso que entre en los detalles. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, hemos escuchado con atención distintas intervenciones que, en mi opinión, de alguna manera no hacen sino reiterar puntos de vista ya conocidos en el efecto de que este proyecto ya había sido objeto de discusión y de aprobación, aquí no se trata de un hecho nuevo, intempestivo, algo celosamente guardado y que ahora, después de que el Presidente Santos ganó las elecciones, lo trae de sorpresa ante los colombianos, creo que eso constituye, sin lugar a dudas, un total desatino y una falta de coherencia respecto de los hechos.

Quiero de todas maneras insistir en lo siguiente, primero en que aquí hay una gran discusión que, obviamente, no vamos a dar respecto de lo que deben ser los caminos para que un país como Colombia se integre al mundo globalizado, por supuesto hay tesis distintas que no podemos ahora entrar a dirimir, pero lo que sí queremos insistir es en que aquí lo que se está proponiendo no es un Tratado de Libre Comercio, se está haciendo un alegato en contra de un proyecto de acuerdo político, discutiendo el

tema de las relaciones comerciales con los Estados Unidos y eso carece totalmente de sentido, ese no es el punto, aquí no estamos discutiendo cuál es la balanza comercial que tenemos en este momento con los Estados Unidos o con Europa.

Aquí lo que tenemos que discutir es si países hermanos como México, como Chile, como Perú, podemos avanzar en un proceso de integración con tres objetivos fundamentales que están señalados de manera explícita en el Tratado o en el Acuerdo, dice el primer punto de los objetivos sobre a los cuales no se refiere ninguno de los compañeros que hacen críticas al Tratado; construir de manera participativa y consensuada una área de integración profunda para avanzar progresivamente, subrayo, progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Segundo objetivo, impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socio económica y la inclusión social de sus habitantes.

Tercero, convertirse en una plataforma de articulación política de integración económica, comercial, y de proyección al mundo con especial énfasis al Asia Pacífico.

De tal suerte que yo considero que esos objetivos son objetivos absolutamente plausibles, son objetivos absolutamente necesarios, y por eso yo quiero invitar a todos mis colegas a que sin más dilaciones avancemos en la aprobación de esta importante iniciativa que va a significar el punto de partida de una dinámica de integración latinoamericana en donde Colombia, sin duda, va a tener una gran responsabilidad, un enorme liderazgo. Así que colegas, yo los invito, de manera fraterna, a que entendamos que esto es una iniciativa de enorme importancia para el país y a que votemos lo que ya habíamos votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Ángela María Robledo

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, lo primero que quisiera decir es que por supuesto que esto llegó aquí, que fue votado, pero muchos de nosotros nos opusimos desde ese momento de votación, entonces es absolutamente lícito que hoy estemos haciendo el debate en función de la conveniencia o no de esta Alianza del Pacífico.

Lo segundo, decirles que si bien muchos de los partidos y movimientos sociales que nos acercamos en su momento este quince de junio a apoyar el proceso de paz, en esa figura que se llamó el frente amplio por la paz, no hicimos acuerdos programáticos con el Presidente Santos, ni con la Unidad Nacional, sí en las cartas de exhortación que llevamos y en las reuniones que tuvimos con el Presidente Santos,

previo a la expresión de nuestro apoyo, se señalaron enormes preocupaciones sobre la forma como Colombia ha venido abriendo su productividad, su comercio, en el marco de estos Tratados de Libre Comercio, y si bien acepto, como dicen los colegas, que esto no es un Tratado de Libre Comercio, sí es la entrada a un Tratado de Libre Comercio.

Y en esas conversaciones le dijimos, yo diría tres cosas, al Presidente Santos, que es el momento de que el país revise el alcance de los 13 Tratados de Libre Comercio, que se han firmado en el marco del impacto, no solo sobre el campo compañeros, sino sobre el desarrollo de la industria en Colombia, los resultados y el balance de lo que ha venido ocurriendo en el tema de la industria en Colombia, son francamente alarmantes.

Segundo, le dijimos al Presidente Santos, aquí hay que armonizar la tarea legislativa, las iniciativas del Gobierno que se presentan al Congreso de la República con la tarea que se está haciendo de negociación con las FARC, y que hoy arranca con el ELN. Esto no puede seguir esta enorme esquizofrenia que aquí están hablando de zonas de reserva campesina, de políticas de protección a la soberanía y a la alimentación, de fortalecer los pequeños y medianos negocios, de apoyar los pequeños comerciantes, y por el otro lado estos Tratados de Libre Comercio que, nos ponen a competir, como decían muchos de nuestros compañeros, sin tener la capacidad, ni las condiciones, ni de infraestructura, ni de patrimonio, ni de modernización.

Tercero, señor Presidente, ya termino, le dijimos al Presidente Santos que apoyamos el proceso de paz, apoyamos la agenda, pero no vamos a estar de lado de las iniciativas que sigan profundizando y ahondando la desigualdad en Colombia, esta Alianza del Pacífico es la avenida al nuevo Tratado de Libre Comercio, por eso aquí se ha hablado de lo que vino a decirnos la SAC, pero también recordemos compañeros en los debates de control político que trajeron tantos de ustedes de los campesinos del cacao, del café, del arroz, que señalaban los profundos riesgos que tiene esta Alianza del Pacífico.

Quiero entonces a que seamos coherentes con ese voto que dimos a la paz y a que nos acompañen para oponernos a este proyecto, no es menor lo que pasó el 15 de junio y le dijimos por muchos medios, vamos a estar aquí en el Congreso de la República para recordarle al Gobierno de la Unidad Nacional, al Presidente Santos, que ganó con la agenda de la izquierda, que ganó con la agenda de los partidos independientes y los movimientos sociales, y que eso va a implicar revisar radicalmente las políticas neoliberales que han orientado el Gobierno de Santos, durante estos cuatro años. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Gómez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente.

47 horas y 45 minutos duró el consenso de las elecciones, ni siquiera dos días lograron mantener esta alianza electoral; 47 horas y 45 minutos para venir a escuchar en este preciso recinto a todos aquellos que apoyaron al Presidente Santos, en su reelección, y empezar a ver cómo se disuelve esta alianza pegada con babas, ni siquiera dos días duró esto, porque señores de la izquierda, elegir es algo serio.

Cuando uno vota asume las consecuencias, entonces que el Representante Amaya o la Representante Robledo no vengan a decirnos que ellos no votaron por esto, porque cuando uno vota, vota por lo bueno y por lo malo, y me parece que cuando se reelige a un Gobierno, pues, se sabe a qué atenerse. Aquí no hay sorpresas señores, cómo así que están sorprendidos por la agenda legislativa, cómo así que no les gusta lo que se está aprobando, pero si ustedes votaron por esto, si ustedes fueron este domingo a votar por esto; don Wilson Néber, no venga ahora a decirnos que no les gusta la agenda del Gobierno ¡no señores! Cuando uno vota, tiene que ser responsable. Solo van 47 horas y 45 minutos y ya hay arrepentidos ¿Cómo es posible?

Votaron por la reelección, votaron por la paz con impunidad, votaron por la agenda del Gobierno, por el libre comercio, por la política de defensa, por la Reforma Tributaria que se viene, por la Reforma a la Salud, por la Reforma a la Educación, votaron por todo eso, y yo como sí soy coherente, como neoliberal que soy, voy a aprobar este proyecto de ley porque me parece que es bueno para el país, porque soy coherente, yo no voto el domingo de una forma y después vengo a decir que no me gusta lo que pasó.

Este proyecto es bueno y debería el Gobierno apoyarlo y la bancada apoyarlo, y si esto es lo que va a pasar en los próximos 4 años, este Congreso va a ser sin lugar a dudas el hazme reír del país, y por eso señores me parece que debemos ser coherentes. El político tiene la obligación de ser coherente con sus votos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo afortunadamente pertenezco a un grupo político que no ve las cosas en blanco y oscuro, y es cierto que aquí hay tonalidades, y me precio de haber votado por la paz y no haber votado porque en este país continuaran las chuzadas, porque en este país no pudiéramos llegar con un candidato apalancado en una cantidad de mentiras, con alguien que nos prometía seguir la guerra.

Y soy coherente, Representante Miguel Gómez, porque durante 4 años trabajé por la paz. Durante 4 años recorrí esta Colombia y escuché el mandato y las solicitudes que queremos la paz, pero también soy coherente que durante 4 años hice oposición al libre comercio, hice oposición a ampliar el fuero militar, me levanté para protestar por los votos de los falsos positivos de un Gobierno que durante 8 años los propició, y me levanté para hundir la Reforma a la Educación, y aquí voy a estar. Eso es coherencia política, entonces no admito que usted me diga que estoy arrepentida, yo asumo porque voté y anuncié mi voto de manera pública y lo dije en emisoras, grandes y pequeñas, en la calle y me encontré con usted en muchos escenarios.

Entonces no me venga a decir que no soy coherente; voté por la paz y en este momento votar por la paz es un voto histórico, que fue el que hice yo.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Réplica para el Representante Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, simplemente para decirle doctor Miguel Gómez, que ojalá, mirándolo a los ojos, creo que esta es de las últimas sesiones en las que no estoy arrepentido. Estoy profundamente orgulloso y feliz, es más, celebré el triunfo de Santos porque fue la derrota del Uribismo, y se lo digo como un joven que fui líder estudiantil y que vi cómo asesinaron a compañeros míos en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez; porque sabía que el triunfo de Zuluaga iba a ser el tercer Gobierno de Uribe.

Y le digo que arrepentido nunca estaré, es más, una de las cosas y de los votos que he dado a conciencia en mi vida, fue por Juan Manuel Santos, pero no voy a caer en esa falsa discusión, doctor Miguel Gómez, en la que usted me quiere meter, que es que uno si votó por Santos tiene que estar de acuerdo con todo eso; ni siquiera en los santistas, ni en la Unidad Nacional va a pasar eso. Usted votó por Santos la vez pasada y lo vi oponiéndose muchas veces, entonces no me venga a echar el cuento, que tengo que votar y tengo que estar de acuerdo con todo.

En la Alianza Verde votamos por la paz y solo por la paz, y vamos a hacer oposición y estamos haciendo oposición a los tratados de libre comercio, como este, y le quiero decir además que muy coherente es usted, porque el papá de los TLC es indudablemente el doctor Álvaro Uribe y el Uribismo en Colombia, que por demás tiene quebrado el campo y que fueron tan descarados de ir a Boyacá a hacer un acuerdo con líderes campesinos, y decir que ellos iban a sacar el agro adelante. Por esa razón, por esas mentiras, terminé diciendo que me siento profundamente satisfecho y no me arrepentiré de haber votado por la paz y haber evitado el tercer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz-Granados Abadía:

Gracias Presidente.

Inicio por decirle a mi buen amigo Miguel Gómez, que por algún lado tenía que encontrar el lamento de la derrota, pero se equivoca porque desde el principio de los acuerdos del Presidente Santos con la izquierda, quedó claro que la izquierda tenía su agenda y el Gobierno tiene la propia.

El Gobierno y la izquierda, a quienes se les agradece el impulso porque todos coincidimos en la necesidad de avanzar en el proceso de paz, y sobre esa base creo que no hay ninguna discusión y creo que la derrota debe lamentarla mi amigo Miguel, en otro escenario y de otra forma.

Estoy seguro que si el acuerdo fuera con Venezuela, con Nicaragua, no hubiera generado las intervenciones tan duras que se han hecho en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Yo por el contrario quiero invitar a la Cámara para que no demos más vueltas y avancemos en lo que ya fue aprobado en esta Corporación, aquí no se están modificando aranceles, aquí no se está modificando nada del comercio, aquí se está avanzando en un proceso de integración que, entre otras cosas, debería ser acompañado por la izquierda, porque resulta que la izquierda y su discurso hablan de la integración latinoamericana.

¿Cómo así que ahora que se logra un avance importante, elogiado por todas las instituciones económicas, los grandes economistas del mundo, vamos a venir a decir que estamos retrocediendo o afectando a un sector en particular?

La desgracia y la tragedia del sector agropecuario, lo he dicho varias veces, no es culpa de los tratados de libre comercio. No digan mentiras, es culpa del abandono tradicional al que fue sometido el sector agropecuario durante décadas, y en los tratados de libre comercio lo que hay es oportunidades y para los sectores afectados lo que tienen que hacer el Gobierno y el Congreso, como se ha venido haciendo en los últimos años, es cobijarlos, protegerlos y ayudarlos para que puedan mejorar sus niveles de productividad y competitividad.

Presidente, le agradezco que someta a votación este proyecto para que podamos avanzar en el orden día.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, como Representante de los pueblos indígenas y también de la oposición en este Congreso de la República, quiero manifestar que me parece poco presentable y sincero del Gobierno Nacional el que se quiera aprobar sin ninguna discusión y sin ningún debate, este proyecto de tratado de libre comercio que el doctor Telésforo Pedraza, entre comillas, habla del catálogo de buenas intenciones a sabiendas de ser bastante perjudicial en lo que tiene que ver con la industria nacional, con el comercio y con el sector agropecuario.

Y quiero decirle, doctor Telésforo Pedraza, con mucho respeto, que nosotros tenemos clarísimo que aquí anteriormente se debatió, se discutió este proyecto de ley, y tenemos claro que la Corte Constitucional lo declaró inexecutable por vicios de forma, y que nosotros no hemos dicho absolutamente lo contrario y en ningún momento hemos afirmado que se haya caído por vicios de fondo, pero eso no quiere decir que este proyecto tenga que volver a sus inicios, tenga que volver a sus comienzos, y consideramos como oposición al Gobierno y a sus programas, a sus políticas y a la agenda legislativa y a sus locomotoras, y a su política agropecuaria, que debe ser debatido nuevamente y discutido, porque ya lo dijo nuestro colega Wilson Arias, de cómo va realmente a afectar al sector agropecuario, y no porque lo hayamos dicho nosotros, sino porque lo ha dicho la SAC, que va a afectar el empleo en el sector agropecuario, va a afectar la producción de cereales, de las leches y los lácteos, de las carnes, del café, del azúcar, del banano y otros sectores.

Por eso nos oponemos a este proyecto, a pesar de que en sus objetivos diga que se va a trabajar en esta integración comercial entre Colombia, Perú, México y Chile para superar la desigualdad social de los habitantes de nuestros países, pero decir todo eso es falso, porque además en otras instancias se habló de unos programas y de unos planes de choque, por ejemplo para superar la desigualdad social en Buenaventura que es donde este proyecto de libre comercio va a tener sus graves impactos, pero debo decir que allá no se ha hecho nada y que por el contrario, lo que se viene haciendo es arremetiendo y atropellando a la gente más pobre de Buenaventura, a la gente de Bajamar con toda la presencia militar y la represión, y además de los asesinatos que allí se dan por parte de los grupos paramilitares ilegales, que están presionando y desplazando a la población pobre para que desocupe esos lugares y deje a su condición esos sectores para hacer la infraestructura necesaria de los grandes puertos que necesita el proyecto de la Alianza del Pacífico.

Por eso es que nosotros consideramos que esto no se puede venir a aprobar a pupitrazo y sin ninguna discusión y sin ningún debate, porque realmente este proyecto es nocivo y es lesivo para la industria, el comercio y el sector agropecuario del país.

Y debo decirle al doctor Miguel Gómez, que los que depositamos el domingo nuestro voto de confianza por la paz con justicia social, en ningún momento votamos por los tratados de libre comercio

o por la agenda legislativa del Gobierno, por sus locomotoras minero-energéticas, ni de la agro industria, ni por sus programas políticos; que realmente nosotros votamos en ese frente amplio por la paz para ayudar a construir el sueño más anhelado de los colombianos que es poner fin al conflicto y alcanzar definitivamente la paz para nuestras generaciones futuras, y decir que no nos satisface ni nos pusimos felices por el triunfo del presidente Juan Manuel Santos, sino porque triunfamos los colombianos que queremos la paz con justicia social, pero sí nos pusimos felices porque derrotamos al puro Centro Democrático, porque derrotamos a Álvaro Uribe Vélez, que quería instaurar un régimen autoritario para continuar firmando nuevos tratados de libre comercio y continuar profundizando el conflicto armado en nuestro país.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Dos intervenciones y votamos el informe de ponencia del acuerdo marco de la Alianza Pacífico. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Castañeda.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente.

Vale la pena recordar y seguimos insistiendo en que este no es ningún tratado de libre comercio, es un acuerdo de la Alianza del Pacífico y ha tenido sus debates suficientes, aquí no estamos improvisando, ya se le dio el debate en comisiones conjuntas de Senado y Cámara para corregir un vicio de forma que nos hizo conocer la Corte, de manera que queremos que someta a votación este acuerdo, Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muy amable señor Presidente.

Debo manifestar mis condolencias al Representante Miguel Gómez. Uno entiende su intervención como parte de la amargura que provoca la derrota y efectivamente se les fue esa oportunidad, doctor Gómez, de pisotear los acuerdos de paz, de cerrarle el camino a Colombia para que se le ponga punto final a un conflicto de medio siglo, de intervenir en Venezuela, de provocar una guerra con Nicaragua y de entronizar por los próximos años el culto a la personalidad del gran caudillo nacional, Álvaro Uribe Vélez.

No fue posible, mis condolencias, pero eso no lo debe llevar a perder la dimensión y el principio de realidad de las cosas. Nosotros no somos ningunos

partidarios de tratados de libre comercio ¿De dónde saca usted semejante idea?

Y un mensaje directo al Presidente Santos. Cuatro años de protestas sociales, de vencer reformas de esta naturaleza, el Presidente debe asumir con responsabilidad el futuro del país.

Si se quiere construir la paz, no será con este tipo de decisiones. Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil empleos, dice la SAC, que se van a perder ante la eventualidad de un tratado de libre comercio, para el cual este acuerdo sí es un marco legal necesario. Que no se le diga a la gente mentiras, y por supuesto, que esto es para un tratado de libre comercio, como también era un tratado de libre comercio el que por fortuna logramos que se hundiera en la Comisión Segunda, el tratado de libre comercio con Corea del Sur.

Entonces, hay que pensar bien hacia dónde va a orientar usted este país, Presidente Santos, porque si el anuncio que usted hizo el pasado domingo de un giro social tiene realidades como estas, yo auguro una muy difícil gobernabilidad en los próximos años.

Ahora, como aquí se está cerrando la legislatura, esto no se puede votar de manera irresponsable y dejar en la calle a un millón doscientos cincuenta y cuatro mil personas, y dejar al garete a sus familias señores y señoras, y eso no quita que esta sea una decisión terrible para el país.

Entonces, aquí no hay ninguna incoherencia, doctor Gómez. Nosotros vamos a hacer lo que vamos a llamar la protesta en la calle, si se persiste en esta clase de políticas, y vamos a liderar esa oposición, no ustedes doctor Gómez, y quiero recordarle que ustedes defienden los tratados de libre comercio, no somos lo mismo, somos de orillas distintas.

Ahora, nosotros tenemos responsabilidad política y un sector de la izquierda muy respetable ha decidido no tomar esta decisión, otros tomamos la decisión de votar el pasado domingo por la paz. Pero al Presidente Santos le decimos, que la paz no se va a construir así, ni se va a construir con otro proyecto nefasto que viene en línea, me imagino que usted va a votar favorablemente, doctor Gómez, que es un tratado con la OTAN para que entremos digamos por la ruta de la paz.

No voy a hacer sobre esto una gran intervención Presidente, porque habrá su momento para esto, pero ¿Cómo es posible que nos vayamos a convertir en una nación en paz aliándonos al más grande tratado internacional o al más grande pacto internacional que hay en materia militar? Esas si son incongruencias e incoherencias y eso va a tener un costo, así que yo llamo a la responsabilidad y por supuesto que lo vamos a votar de manera negativa.

No vamos a estar en ningún gabinete, no vamos a aceptar ninguna clase de compromiso distinto a que se cumpla lo que anunció el Presidente en materia de paz, y en el resto nos veremos en el Congreso y en la calle.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia y la proposición que pide a la Honorable Plenaria que se le dé segundo debate.

El doctor Padauí. Vota Sí

El doctor Posada. Vota Sí.

Se está votando la proposición con que termina la ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se dé segundo debate al **Proyecto de ley 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado.**

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 76 votos electrónicos y 1 manual para un total de 77 votos.

Por el No: 12 votos de manera electrónica.

La Secretaría se permite informar que el doctor Tapasco votó electrónicamente y por error de transcripción en el sistema telemático aparece votando Sí, y aclara que es por el No, de tal manera que la votación es la siguiente:

Por el Sí: 75 votos electrónicos y 1 manual para un total de 76 votos.

Por el No: 12 votos electrónicos y 1 manual para un total de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia que pide a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación de los registro de rotación

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/14
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 17/06/2014 05:08:46 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2014 05:19:16 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	2
Respuestas:	
Sí	76
No	12
No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	7 1 1
Partido Conservador	Sí No No votado	14 1 0
Partido de Integración Nacion.	Sí No No votado	6 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	30 1 1
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	15 3 0
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	1 0 0
Partido de Movimiento de Integra.	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 3 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 2 0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Caños Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Jorge Enrique Gómez Celis	Partido de In
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 202 de 2014

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 17 de junio de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Hernán Hernández Tapasco	Indígena Cundinamarca	Polo Democrático		X

ACTA 280 DE JUNIO 17 DE 2014**NOTA ACLARATORIA****Informe con el que termina la ponencia****Proyecto de ley número 202 de 2014**

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí: 76 votos electrónicos y 2 manuales, con el voto del honorable Representante Augusto Posada Sánchez para un total de 78 votos. Por el No: 12 votos electrónicos y uno manual para un total de 13 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos y ninguna proposición, y fue publicado en la Gaceta para que lo someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara, 200 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el **Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico**, suscrito en Pararal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del articulado del proyecto de Alianza Pacífico.

El doctor Posada. Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando el articulado del Proyecto Alianza Pacífico. El doctor Augusto Posada votó electrónicamente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Posada ya que votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo.

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 74 votos electrónicos, ninguno manual

Por el No: 10 votos electrónicos ninguno manual

Señor Presidente, la Secretaría le anuncia que ha sido aprobado el articulado de este Proyecto.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Ptenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/14	
Número de votación	0004	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	

Inicio de votación a las: 17/06/2014 05:22:10 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2014 05:32:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	74
	No	10
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Jorge Enrique Gómez Celis	Partido de In
No	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara - 200 de 2014 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012”, y la pregunta si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del **Proyecto de ley número 202 de 2014 Cámara - 200 de 2014 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico”,** suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012”, y la pregunta si quieren los Honorables Representantes que este proyecto sea ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de la Alianza Pacífico.

El doctor Hinestroza Vota Sí

El doctor Fernando Ochoa Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, estamos votando el título y la pregunta, vamos a cerrar el registro.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 73 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 75 votos.

Por el No: 11 votos electrónicos ninguno manual.

La Secretaría informa que ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto para que sea ley de la República.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/14
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 17/06/2014 05:33:48 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2014 05:46:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	73
No	11
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afovides	Sí No No votado	1 0 0
Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	7 1 0
Partido Conservador	Sí No No votado	12 1 0
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	6 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	31 2 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	14 1 1
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido de Movimiento de Integración	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 3 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 2 0

Resultados individuales

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrovides
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de Integración
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de Integración
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de Integración
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la U
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la U
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	Heriberto Escobar González	Partido de Integración
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la U
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la U
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la U
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liberal
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la U
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cambio
	Francisco Pareja González	Partido de la U
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
	Jorge Enrique Gómez Celis	Partido de Integración
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la U
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
No votado	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liberal

0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 202 de 2014

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 17 de junio de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	PIN	X	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Ha sido aprobado el proyecto honorables Representantes.

Se encuentra con nosotros la señora Contralora General de la República quien quiso pasar a saludar y despedir a este Congreso de la República. Bienvenida señora Contralora, muchas gracias por su deferencia y la invito a que haga uso de la palabra antes de continuar con el Orden del Día.

Palabras de la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República:

Gracias señor Presidente, doctor Penagos y a todos los honorables Representantes. Agradezco este espacio, a pesar de que ustedes tienen un orden del día congestionado y aún tienen pendiente la discusión y aprobación de otros proyectos de ley, y por esa razón voy a ser muy breve en el tiempo.

Mi intervención será muy concreta porque tiene finalmente dos objetivos fundamentales. En primer lugar, me parece de elemental obligación que habiendo trabajado durante cuatro años con la Cámara de Representantes en todos y cada uno de sus debates, habiendo entendido la solicitudes de control excepcional, habiendo tramitado y resuelto las denuncias que ustedes presentaron y habiendo contado con el apoyo de esta Cámara en las solicitudes que se hicieron relacionadas con una reforma a la Contraloría General de la República, así como con la solicitud de recursos adicionales, tenga yo la elemental reciprocidad y consideración de informarles muy brevemente lo que se hizo en este cuatrienio.

Creo que es conveniente que me salte las cifras porque el nivel de atención no es definitivamente el más aplicado, pero quiero decirles que ustedes tienen a su disposición una unidad técnica del Congreso que crearon en el Estatuto Anticorrupción, que atendió 700 actuaciones a instancias del Congreso y 38 controles excepcionales, así mismo tuvieron el apoyo técnico en todos y cada uno de los temas que se solicitaron como cada uno tuvo a bien usufructuarlo y utilizarlo.

Nos parece que dentro de estas solicitudes se deben destacar la labor y los resultados que tuvimos como Congreso y Contraloría, y como apoyo técnico al Congreso en el área de infraestructura, la reconducción que se hiciera tanto del ordenamiento jurídico como de una especie de práctica que se había creado en el sector y que estaba finalmente saliendo gravosa a las finanzas del Estado, sin que hubiera particulares resultados. Fue precisamente gracias a la vehemencia y claridad del Congreso, que se pudo reconducir en términos de anticipos, de obras adicionales y complementarias, de consignación de los recursos, del anticipo en una fiducia y por sobre todo en el manejo de las vigencias excepcionales.

El tema de salud creo que es de destacar los debates que hicieron en la plenaria de la Cámara y del Senado, donde el Congreso hizo un análisis particularmente puntual en lo que tenía que ver con todas las falencias en el sistema de salud. La Representante Mercedes Rincón por ejemplo, pidió el control excepcional del Hospital de Arauca y así mismo en los distintos departamentos en los cuales se tramitaron y dieron lugar a los respectivos procesos

de responsabilidad fiscal con las recuperaciones que ustedes tienen certificadas en sus informes.

El tema de regalías fue siempre un tema doloroso para el país, el desperdicio de lo que llamamos las primeras regalías; antes de la última reforma también arrojó resultados alentadores, la recuperación luego de activar procesos que estaban realmente muertos fue de casi 150 mil millones de pesos, de recuperación efectiva de esas platas que lamentablemente se habían invertido mediante las fiduciarias en aquellos bonos yanquis o en proyectos de carbón líquido, etc.

El tema ambiental, particularmente el tema de La Colosa, los temas de preservación de las áreas protegidas, el tema del imperativo de definir hasta dónde está el ecosistema caracterizado y denominado como páramo, en el cual hay actuaciones que tienen que ver con la Amazonía pero también procesos de responsabilidad concretos como los derivados del río Pamplonita o de Dosquebradas, también fue a instancias de este Congreso y de esta Cámara que se iniciaron y continuaron en su curso hasta establecer la responsabilidad.

Fue en este Congreso que se creó el Estatuto Anticorrupción, en la Unidad Anticorrupción se nombraron 11 funcionarios y es de allí de donde salen las decisiones más cuantiosas en términos de responsabilidad fiscal, algunas de las cuales ya superan el billón de pesos en términos de condena y fue también aquí donde se creó la Unidad para la búsqueda de activos a nivel internacional.

En esto hemos tenido resultados muy inferiores a lo que hubiéramos querido si hubiéramos tenido la posibilidad de contar con la colaboración interinstitucional de unidades como la UIAF y otras instancias estatales, pero de todas maneras quiero decirles que somos pioneros en el mundo en la aplicación de la unidad anticorrupción con dos o tres casos concretos de embargo de bienes en el exterior.

Y finalmente para no alargarme más, también me parece importante dar un parte positivo en términos de modernización y sistematización de las funciones misionales de la entidad que tienen que ver con el sistema de seguimiento de denuncias, el sistema de auditorías y el expediente electrónico. Ustedes tienen un anexo en sus informes con todos y cada uno de los contratos celebrados, todo el proyecto de modernización incluyendo compra de equipos, cuarto de datos, asesorías, apoyo técnico, que tuvo un costo de 45 mil millones de pesos que se aplicaron del presupuesto ordinario de la entidad. En tanto tuvimos recursos extraordinarios para el tema de regalías que fueron de 94 mil millones de pesos, muy peleados por ustedes pero que no fuera esta una tarea a cargo de las auditorías privadas. Y les tengo que decir que allí hay un beneficio fiscal de 1.4 billones de pesos y procesos por 1.2 billones de pesos, entonces me parece que si hacemos una comparación entre los recursos asignados y los resultados, pueden ustedes estar tranquilos del buen uso que se hizo de esos recursos.

Les quiero dar la cifra redonda de casi 18 mil millones de pesos entre beneficios y recuperacio-

nes durante los 4 años, como consecuencia de las decisiones o advertencias o auditorías o actuaciones especiales que hiciera la Contraloría. Y finalmente, lo más importante es que el objetivo que tenía este espacio solicitado a ustedes y muy especialmente al señor Presidente, es para darles las gracias por todo el apoyo que recibió la Contraloría no solamente en términos de la relación profesional y funcional que nos une por mandato legal, sino también la solidaridad para con la entidad y con el equipo de trabajo que nos acompaña, y están presentes aquí porque quisieron.

Quisimos venir todos precisamente para significar la importancia que tuvo para la Contraloría y esta célula legislativa y de control político, y manifestarles que la razón por la cual pedimos esta audiencia es porque la renovación de esta Cámara va a ser tan alta, que las personas que trabajaron con nosotros seguramente no estarán a partir del 20 de julio, y en ese momento habrá un Congreso prácticamente nuevo, y le corresponderá al nuevo Contralor ejercer sus funciones.

De tal manera que esta era la última ocasión para hacerles expreso este saludo de agradecimiento infinito.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias a usted señora Contralora, por el apoyo desde la oficina de apoyo legislativo a la que muchos Representantes han acudido para sus debates de Control Político, y agradecemos inmensamente su trabajo y su inmensa dedicación al servicio de esta patria.

Frente al tema tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, poco usual que pida la palabra para hacerle un reconocimiento, además sentido, a un funcionario o a organismos de control, pero no me perdonaría dejar de hacer un reconocimiento en este caso a la Contraloría en el tema de tierras baldías de la Nación.

Doctora Sandra Morelli, no soy un hombre de halagos pero le informo al Congreso y al país que la Contraloría ha producido por primera vez en muchos años, un informe tan importante sobre la microfocalización en la altillanura colombiana, quince casos emblemáticos ha abordado la Contraloría en un muy reciente informe, y debo decir lleno de alegría, que 10 de esos grandes casos los presentamos en la Plenaria de la Cámara y empezamos por Mónica Semillas; recuerden ustedes cuando le preguntaba al doctor Juan Camilo Restrepo ¿Qué pasa con los brasileros?

El doctor Juan Camilo, lo digo entre paréntesis, que nunca me respondió lo que ocurría con los brasileros, acaba de producir un libro “La Cuestión Agraria” donde se refiere al caso Mónica Semillas como un caso emblemático, y dice haber tomado la iniciativa para castigar a ese emporio brasileros. Yo no me voy a quedar discutiendo con Juan Camilo, le

consta a la Cámara de Representantes que el nombre de Mónica Semillas por primera vez se presentó en la Plenaria por boca de este parlamentario y esta plenaria tuvo a bien acompañar esas denuncias.

Primer caso emblemático Mónica Semillas, para que lo sepa el país. La Fiscalía hoy anda tras los pasos de Sergio Joan Marcet, a quien denuncié en la Plenaria hace 4 años, el 18 de agosto de 2010.

Siguiente caso sobre el cual habla la Contraloría, Riopaila.

Otro caso emblemático presentado, Carguil, compañía norteamericana con 52.000 hectáreas.

Poligrow, compañía italo-española

Diez casos de los quince que reseña la Contraloría, pasaron por nuestras Unidades de Trabajo Legislativo y disculpe Presidente porque esto también tiene sabor a despedida.

Lo digo con orgullo y con alegría que por primera vez, informe alguno se ocupa de las denuncias que hicimos de manera seria, y ha dicho la Contraloría que efectivamente tal como lo sostuvo esta Plenaria, se presenta un detrimento patrimonial porque se trata de tierras de la nación, patrimonio de la nación.

Así que señora Contralora, no me perdonaría dejar de hacerle este aplauso público por ese informe, se lo he dicho en privado y lo repito en público porque lo cortés no quita lo valiente. Podemos tener diferencias en otros órdenes, pero agradezco en nombre de los campesinos colombianos y en nombre del Banco de Tierras para la Paz, semejante gesto que usted ha tenido.

Termino con lo siguiente: Hago un llamado y no puedo decir lo mismo del mensaje de advertencia que ustedes hicieron afortunadamente en relación con el SENA y la planta de personal. Hoy se va Gina Parodi impunemente, porque no pude hacer el debate aplazado eternamente en la Comisión, la llamé y la invité a la Plenaria, y es una funcionaria que se va por la puerta de atrás a hacer campaña sin que puedan finalmente establecerse mis denuncias.

Doctora Sandra Morelli, no ha pasado nada con su mensaje de advertencia en el SENA y todo lo contrario, en el Consejo Directivo Nacional del SENA, el Presidente del Consejo Directivo, que es el Ministro del Trabajo, hace una especie de burla de ese mensaje.

Esto que estoy diciendo doctora Sandra, lo puedo demostrar, tengo las copias de las actas del SENA donde se habla además de manera bastante artera, de cómo no se va a privatizar la planta de personal contra el discurso de la formalización laboral, pero que prevalezca en esta intervención mi reconocimiento doctora Sandra por el tema de la microfocalización en la altillanura.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, continuemos con el orden del día señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente hay una proposición frente al tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Un momentito muy corto doctora Gloria Stella, queremos continuar con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, muy corto. Quiero como mujer y como Congresista darle un reconocimiento a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República.

Doctora, quiero decirle que el papel que usted como mujer jugó en la Contraloría General ha sido fundamental y marca la historia de este país, pero también quiero agradecerle todo el aporte que con los hallazgos, con los controles de advertencia usted le hizo al sistema de salud en Colombia; ojalá que con la misma celeridad que usted trabajó en las investigaciones fiscales las autoridades judiciales procedan por la malversación de los recursos.

Usted deja el camino abierto para que la deuda pendiente que tiene este Gobierno, y que con el nuevo mandato que dieron los colombianos el domingo pasado, empecemos a mirar el nuevo norte para superar la crisis de salud que tanto daño le ha hecho a los colombianos y que seguramente ha cobrado más víctimas que el mismo conflicto armado que vive nuestro país. Muchas gracias señor Presidente, doctora Sandra muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo.

Gracias Representante, continuemos con el orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite aclarar en el punto 1 sobre Actas, lo siguiente: La aprobación del Acta número 274 de mayo 13 de 2014 se hace la siguiente aclaración:

Acta número 274 de mayo 13 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269, y número 274, repito, en el Acta número 274 de mayo 13 de 2014 fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2014, y no como se dijo en ese momento 274. Se corrige este error.

Señor Presidente, hay una proposición de la doctora Lina Barrera, Presidente de la Comisión de Acreditación que dice así:

Se le solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2014, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los Honorables Representantes para justificar su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen y también para estudiar y acreditar las hojas de vida de las personas que aspiran a ocupar cargos de elección de la Corporación, tales como:

Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales, Legales y/o Especiales, y que cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos.

Firma: Lina María Barrera Rueda, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Leamos una proposición que hay de la doctora Ángela María, por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición: De acuerdo con el derecho de los Congresistas de citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función, proponemos que la Cámara de Representantes invite a todas las instituciones que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), para llevar a cabo una audiencia pública de seguimiento a los derechos humanos de los adolescentes infractores de la Ley Penal que hacen parte del SRPA, la cual se llevará a cabo el 16 de julio de 2014, desde las 8:00 a. m. en el Salón Luis Carlos Vélez ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso.

1. Invítese en consecuencia a los Representantes de las siguientes instituciones integrantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director General, Marco Aurelio Zuluaga

- Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez; Director del Departamento Nacional de Planeación, doctora Tatiana Orozco de la Cruz; Director General de la Policía General, Rodolfo Palomino López;

- Fiscalía General de la Nación, Luis Eduardo Montealegre;

- Consejo Superior de la Judicatura, doctor Francisco Javier Ricaurte Gómez; Defensoría del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora;

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdez Moreno.

Extiéndase invitación especial a la Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia, doctora Ilva Miryam Hoyos y al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

2. Del mismo modo solicitamos la creación de una Comisión de Verificación de carácter transitorio para que en un plazo no mayor de tres (3) meses, presente un informe a la Cámara de Representantes donde se especifique cuáles son las condiciones de derechos humanos en que se encuentran los adolescentes infractores de la Ley Penal en los Centros Transitorios (CETA), en los Centros de Atención Especializada (CAE) y en los Centros de Servicios Judiciales para los Adolescentes (CESPA) de las ciudades de Villavicencio, Ibagué, Pereira, Neiva, Medellín, Bucaramanga, Arauca, Pasto, Florencia, Cali, Sincelejo, Cúcuta, Popayán, Córdoba, Cartagena y Barranquilla.

Dicha Comisión deberá estar conformada por la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, un delegado del Alcalde de la ciudad que se está visitando y en calidad de observador internacional un Representante de la Unicef.

3. Solicito igualmente que la audiencia pública de seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes sea transmitida en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Firma: Ángela María Robledo Gómez, Representante a la Cámara por Bogotá.

Están leídas las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, “por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Autor: Eugenio Prieto Soto.

Ponentes: Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez, Jairo Quintero, Carlos Amaya, Wilson Néber Arias, Atilano Alonso Giraldo, Didier Alberto Tavera.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que existen cuatro impedimentos los cuales estaban siendo votados en la última sesión, a excepción del impedimento del doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga, se estaba votando en la última Plenaria en que se trató este punto los impedimentos y son los siguientes:

Impedimento del doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, se declara impedido porque hasta el 31 de diciembre del año 2009, fue gerente de Regulación en Telmex Hogar, Sociedad Anónima; así mismo fue Presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción Satelital TVEPC, en representación de dicha empresa.

El doctor Efraín Torres Monsalve se declaró impedido porque observa un conflicto de intereses con negocios propios y del grupo familiar que tienen que ver con este proyecto.

El doctor Luis Antonio Serrano Morales se declaró impedido porque podría estar en algún

conflicto de intereses en la discusión y votación de este proyecto.

Y el doctor Luis Fernando Ochoa, se declara impedido toda vez que en el citado proyecto se busca unificar el régimen jurídico aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que puedan desarrollar sus actividades en escenarios de igualdad de competencia y actualmente dice él, que mi cónyuge es accionista de la Empresa de Energía de Putumayo EEP. Firma *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Señor Presidente, han sido nuevamente relacionados y leídos los impedimentos de los doctores Luis Fernando Ochoa, Alfredo Rafael Deluque, Efraín Torres y Luis Antonio Serrano Morales.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y se deja constancia que los mencionados honorables Representantes se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Honorables Representantes pueden votar.

Doctor Posada. Vota Sí

Se anuncia a los honorables Representantes que el jueves va a ser citado el Congreso porque no se ha abarcado la totalidad de la agenda, se va a citar mañana y el jueves.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro y el resultado...

Jorge Gómez Villamizar Vota. No.

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liberal
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio
Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
No	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
Jair Arango Torres	Partido Cambio
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de Integración

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 334/13	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R. Alfredo Deluque Zuleta y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Alfredo Deluque Zuleta, Luis A. Serrano Morales, Efraín Torres M. y Luis F. Ochoa Z.	
Inicio de votación a las:	17/06/2014 06:13:24 p.m.	Fin de votación a las: 17/06/2014 06:41:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	66
	Presente y no votado	0
Rspuestas	Sí	17
	No	49
	No votado	0

Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la U
Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de Integración
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la U
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la U
Jack Housni Jaller	Partido Liberal
Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
Buenaventura León León	Partido Conservador
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
Francisco Pareja González	Partido de la U
Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liberal
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U

0001

Registro Manual Para Votaciones**Proyecto de ley número 334 de 2013**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Alfredo Deluque y otros

Sesión Plenaria: martes 17 de junio de 2014.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes Proyectos para la Sesión Plenaria del día 18 de junio o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Conciliación. Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara – 145 de 2012 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la república de Colombia y la república Bolivariana de Venezuela”, suscrito en caracas, república Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscritos en Cartagena, república de Colombia, el 15 de abril de 2012, así:

Anexo uno: Tratamiento arancelario preferencial

Anexo dos: Régimen de origen

Anexo tres: Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y metrología.

Anexo cuarto: Medidas sanitarias, Zoosanitarias y Fitosanitarias.

Anexo quinto: Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola.

Anexo sexto: Mecanismo de solución de controversias.

Proyecto de ley número 115 de 2012 Cámara – 187 de 2012 Senado, “por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre”.

Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara – 262 de 2013 Senado, “por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara - 151 de 2013 Senado, “por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal – sodio en la población colombiana”.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara - 113 de 2013 Senado, “por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones”.

Informes de Objeciones. Proyecto de Ley 226 2012 Cámara, 046 – 2011 Senado, “por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara – 193 de 2012 Senado, “por medio de la cual se crea la estampilla Pro Desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara – 143 de 2012 Senado, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la nación al Carnaval de Riosucio, Caldas, y se dictan otras disposiciones”.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 182 de 2013 Cámara – 238 de 2013 Senado, “por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José)”.

Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara, “por la cual se establece la compartición de

infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, *“por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara - 174 de 2014 Senado, *“por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.*

Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara - 066 de 2012 Senado, *“por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 168 de 2013 Cámara - 086 de 2013 Senado, *“por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información”, suscrito en la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 25 de junio de 2013”.*

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara - 175 de 2012 Senado, *“por el cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones”.*

Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara - 140 de 2013 Senado, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)”.*

Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara - 226 de 2013 Senado, *“por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995”.*

Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara *“por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y Asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, *“por el cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas “Francisco Llirene”, que se celebra en el municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 186 de 2014 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el artículo 109 de la ley 300 de 1996 modificado por el Artículo 28 de la Ley 1558 de 2012 –Ley General de Turismo -, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, *“por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural,*

proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, *“por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, *“por la cual se modifica la Ley 686 de 2001”.*

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, *“por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara - 078 de 2012 Senado, *“por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara *“por medio del cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación”.*

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *“por la cual se modifica el artículo 21 de la ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado”.*

Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, *“por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, *“por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla prodesarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997”.*

Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara - 016 de 2012 Senado, *“por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables”.*

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, *“por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, *“por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales”.*

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara - 055 de 2012 Senado, *“por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional”.*

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, “por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores”.

Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, “por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular”.

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, “por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre”.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se modifican la Ley 730 de 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, “por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, “por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales”.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995”.

Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara - 029 de 2012 Senado, “por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país”.

Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara - 123 de 2012 Senado, “por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata”.

Proyecto de Ley 347 de 2013 Cámara - 140 de 2012 Senado, “por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el Municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, “por la cual se desarrolla el artículo 2° del acto legislativo 6 de 2011”.

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 648 de 2001”.

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 426 de 1998”.

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara “por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas”.

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara - 202 de 2013 Senado “por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del Municipio de Cajamarca-Departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara “por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Prouniversidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al Municipio de La Dorada en el Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara 173 de 2012 Senado “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública”.

Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 010 de 2012, 019 de 2012, 085 de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 015 de 2012 Senado “por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara - 105 de 2013 Senado “por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003 en su artículo octavo, para el próximo día 18 de junio del 2014 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se levanta la Sesión siendo las 6:57 p. m., se cita para mañana miércoles 18 de junio a las 2:00 de la tarde. Muchas gracias.

CONSTANCIAS

Constancia de 2014

(junio 4)

Bogotá, 3 de junio de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza,

El día 3 de junio de 2014 en la Plenaria de la Cámara de Representantes estaba en el numeral primero del Orden del Día el **Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara – 175 de 2012 Senado**, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones”, para lo cual me permito dejar constancia por escrito, tal como aparece registrado en el acta de la sesión de la Plenaria del día de hoy, constancia que fue dejada por el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara de Representantes está en el entendido de que retire mi voto para la aprobación del impedimento radicado por varios Representantes a la Cámara a este proyecto de ley, situación que se dio por cuanto mi conyugue es accionista de la Empresa de Energía del Putumayo.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política y los numerales 6 y 7 del artículo 268, 286, 291, 292 y 296 de la Ley 5ª de 1992, presenté al señor Presidente de la honorable Cámara de Representante impedimento por incurrir, de manera presunta, en Conflicto de Intereses al proyecto de ley mencionado, para su respectiva discusión y votación.

Lo anterior, toda vez que en el citado proyecto de ley se regula el régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y mi cónyuge es Accionista de la Empresa de Energía del Putumayo EE.P.

Reciba un cordial saludo,


LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

* * *

Bogotá, D. C., jueves 5 de junio de 2014.

P1.1 -01404 -14

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

Capitolio Nacional

Ciudad

Ref.: Traslado comunicación 13270

Respetado doctor:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho el impedimento al Proyecto de ley 334 de 2013 Cámara, enviado por el doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, recibido en esta dependencia el día jueves 5 de junio del presente año.

Cordialmente,


CAROLINA OCHOA ROBLEDO
Secretaria Privada - Presidencia
Cámara de Representantes

Anexo lo enunciado en dos (2) folios

Constancia de 2014

(junio 17)

Bogotá, 3 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Penagos,

El día 3 de junio de 2014 en la Plenaria de la Cámara de Representantes estaba en el numeral primero del Orden del Día el Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara - 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones, para lo cual me permito dejar constancia por escrito, tal como aparece registrado en el acta de la sesión de la Plenaria del día de hoy, constancia que fue dejada por el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara de Representantes, está en el entendido de que retire mi voto para la aprobación del impedimento radicado por varios Representantes a la Cámara a este proyecto de ley, situación que se dio por cuanto mi conyugue es accionista de la Empresa de Energía del Putumayo.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política y los numerales 6 y 7 del artículo 268, 286, 291, 292 y 296 de la Ley 5ª de 1992, me permito señor Presidente de la honorable Cámara de Representante presentar ante su despacho **Impedimento** por incurrir, de manera presunta, en Conflicto de Intereses al proyecto de ley mencionado, para su respectiva discusión y votación.

Lo anterior, toda vez que en el citado proyecto de ley se regula el régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y mi cónyuge es Accionista de la Empresa de Energía del Putumayo EE.P.

Reciba un cordial saludo,


LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

* * *

Audiencia Pública. “IMPACTO AMBIENTAL Y DE DD.HH. DE LA POLÍTICA MINERO ENERGÉTICA EN EL PIE DE MONTE LLANERO Y SABANA” realizada en el municipio de Trinidad, Casanare, el 31 de mayo de 2014, como continuación

La instalación de la audiencia tuvo lugar a las 10:00 a.m., por parte del Representante a la Cámara, Wilson Arias Castillo, quien presidió la mesa prin-

cipal junto al Alcalde del Municipio de Trinidad, Jesús Cuevas, a Fabián Laverde, Representante de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria –COSPACC–, y a los Congresistas electos Alberto Castilla y Alirio Uribe. Después de los respectivos saludos y presentación de la agenda y la metodología de la audiencia, se dio paso a las exposiciones introductorias. En primera medida, se presentó una síntesis de la audiencia pasada, con énfasis en una descripción de las denuncias recibidas para que las entidades citadas tuvieran la oportunidad de referirse a ellas de manera concreta en sus respuestas.

A las 11:00 a.m., iniciaron las intervenciones de los y las representantes de la comunidad que no habían podido presentar públicamente sus denuncias en la primera audiencia realizada el 26 de abril de 2014. En materia ambiental, el común denominador de las intervenciones consistió en llamar la atención sobre la falta de control por parte de las autoridades competentes en relación con asuntos tales como el uso y deterioro de las vías del departamento por parte de las empresas petroleras; la captación de las aguas y la reducción del cauce de ríos, el vertimiento de desechos y otros materiales en las fuentes de agua, la destrucción de aljibes, jagüeyes y la progresiva desaparición de las aguas superficiales por efecto de la sísmica para la exploración petrolera; la amenaza contra la otrora rica y abundante fauna y flora de la región –que además de los chigüiros incluye también a los peces, las aves y otras especies–, entre otros aspectos.

En el tema de derechos humanos se presentaron varias denuncias en relación con la situación de comunidades indígenas y excesos de la fuerza pública en la jornada de movilización en respaldo al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en el departamento de Casanare entre los meses de abril y mayo de 2014. Se denunció que prácticamente la totalidad de estas violaciones a los derechos humanos permanecen en la impunidad.

Los representantes de los cabildos indígenas de la zona denunciaron cómo se ha venido concesionando y ocupando territorios colectivos por parte de la explotación petrolera, o autorizando nuevos proyectos sin que se realizara consulta previa, los cuales han afectado gravemente los planes de vida y las posibilidades mismas de sobrevivencia de las comunidades indígenas, que por lo demás enfrentan una crisis social y humanitaria por el incumplimiento de las órdenes que la Corte Constitucional ha dictado en su defensa. Todo ello lo ha llevado a que los indígenas hayan quedado confinados a unos territorios muy reducidos en los que deben enfrentar, ante la pasividad de las autoridades, un progresivo deterioro en sus condiciones de vida.

* * *

Constancia

Por medio de la presente los Congresistas citantes a la audiencia realizada el pasado 31 de mayo de 2014 en el municipio de Trinidad Casanare, sobre

el “Impacto Ambiental y de Derechos Humano de la Política Minero Energética en el Pie de Monte Llanero y Sabana”, la cual se realizó como continuación a la primera audiencia sobre el mismo tema realizada el 26 de abril de 2014, nos permitimos rendir informe a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes sobre el desarrollo de la misma, el cual adjuntamos a la presente constancia.

Solicitamos a la Secretaría de la Cámara de Representantes se remita el presente informe con sus anexos en medio magnético a las siguientes entidades que fueron convocadas a la audiencia, con el fin de que puedan responder a las denuncias presentadas y a los compromisos adquiridos allí:

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporinoquia, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Ideam, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Defensa, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Nación, Gobernación de Casanare y las Alcaldías de Trinidad y Paz de Ariporo.



IVÁN CEPEDA CASTRO



WILSON ARIAS CASTILLO



ANSELMA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ

17 de junio 2014

Las autoridades locales que se hicieron presentes, se sumaron a las voces de la comunidad en el sentido de que no había un ejercicio de la autoridad por parte de entidades del orden nacional, ni tampoco por parte de la autoridad ambiental en la región, para hacer cumplir las regulaciones ambientales a las empresas petroleras.

Por su parte, delegados de la Unión Sindical Obrera presentaron el Proyecto de ley Orgánica de Hidrocarburos y solicitaron a los congresistas, en ejercicio y electos presentes apoyar su trámite dentro del Congreso.

Finalmente a las 12:00 se dio paso a las intervenciones de las entidades públicas que se hicieron presentes en la audiencia, entre las cuales estaban delegaciones del Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, el Ideam y Corporinoquia, quienes se refirieron a los casos señalando que había en curso algunas actuaciones sancionatorias y manifestando su disponibilidad para recibir más información sobre las denuncias. Por parte de los organismos de control hizo presencia la Contraloría Delegada para Asuntos Ambientales, quien presentó los avances de un informe que próximamente será publicado sobre las posibles causas de las afectaciones ambientales ocurridas en la zona de explotación petrolera del Casanare en el primer trimestre del año. El delegado de la Defensoría del Pueblo manifestó que el trabajo que se había intentado realizar desde su oficina de

acompañamiento a las comunidades no había tenido respuesta satisfactoria entre las autoridades.

Posteriormente, los Congresistas en ejercicio y electos que estaban presentes suscribieron un documento de compromiso en respaldo a las demandas de las organizaciones sociales, indígenas, e instituciones académicas del departamento del Casanare de hacer seguimiento a las denuncias presentadas, de ejercer control político sobre las autoridades competentes para que den respuesta satisfactoria a dichas denuncias y en general sobre los impactos de política minero-energética en el departamento, de reconocer y acompañar los procesos organizativos de las comunidades de la región, en particular los que convergen en la Red de Organizaciones y Derechos Humanos del Casanare.

En el marco de estos acuerdos, los congresistas citantes a la audiencia que suscribimos por escrito dicho compromiso, nos permitimos remitir en medio magnético, como anexo a este informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes, una matriz que resume las denuncias recibidas, el video completo de las dos audiencias, así como las copias de la documentación que soporta tales denuncias, para que sea remitida a cada una de las entidades que fueron convocadas, a saber, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Corporinoquia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Ideam, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Defensa. Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANLA, Defensoría del Pueblo. Contraloría Delegada Para Asuntos Ambientales, Procuraduría General de la Nación, Gobernación de Casanare y las Alcaldías de Trinidad y Paz de Ariporo.

A las 2 y 30 de la tarde, aproximadamente, se dio por levantada la audiencia pública.

Constancia

El pasado 15 de mayo de 2012 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos desconociendo los llamados de atención por parte de los diferentes gremios entre el que se encontraba el gremio agrícola, desconociendo también las diferentes movilizaciones que se realizaron en contra de este tratado y los diferentes acondicionamientos a los que se debió someter el país en los que está la conocida Ley Lleras entre otros; pero desconociendo toda la oposición por parte de la sociedad colombiana el gobierno nacional decidió poner en marcha este tratado con los nefastos resultados que ya se conocen como lo son la crisis de sectores entre los que se destacan el agrario y la manufactura; lo anterior sin mencionar las cifras que tras el primer año arrojaban un incremento de exportaciones de tan solo el 3,3% hacia este país mientras que el incremento de las importaciones fueron de 14.6%; pero las cifras más recientes del pasado mes de marzo tras 20 meses de vigencia del tratado son más reveladoras y desconcertantes pues las exportaciones decrecieron en 3,4% mientras que las importaciones crecieron en 27.1%; esto según cifras oficiales del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, es así como queda demostrado que este tratado ha sido un fracaso para Colombia.

Actualmente se pretende aprobar de nuevo en el Congreso de la República después de que fuera declarado inconstitucional por vicios de trámite el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo comercial de Alianza del Pacífico que incluye a los países de Chile, Colombia, México y Perú; esta política de firma de acuerdos merece un estudio detenido y a profundidad, reconociendo que el país tiene en vigencia cerca de 12 tratados y en ninguno de estos se ha visto resultados favorables para Colombia; entre los efectos causados se encuentra el cierre de la ensambladora Mazda el mes de abril en Colombia dejando sin empleo a cerca de 500 trabajadores.

Por otro lado no se puede desconocer que Chile es una potencia agroalimentaria y si se permite el ingreso de sus productos sin aranceles será un duro golpe a nuestro sector agropecuario que sea ha visto recientemente muy golpeado a causa de entre otros la firma de tratados, así mismo no se desconoce que México es una potencia económica y puede afectar a diversos sectores de la economía colombiana entre la cual se encuentra el ensamblaje de vehículos.

Por todo lo anterior reitero mi voto negativo a este proyecto, pues si bien es cierto en las pasadas elecciones a segunda vuelta respaldé la candidatura del Presidente Santos fue únicamente por la esperanza de paz, pero seguiré siendo oposición a las iniciativas de gobierno que sean lesivas para el país.

Cordialmente,


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Boyacá



CONSTANCIA

*LEIDO CONSTANCIA QUE NO VOTO EL ACTA # 2720
EL ABRIL 29 / 2014, YA QUE ESE DIA NO
ASISTI A LA PLENARIA Y EN LA CUAL
DEBÍAS DE LA EFONDA MISICA CORRESPONDIENTE*


EDJARDO CÁRDENAS

Los originales de la presente Gaceta reposan en la Secretaría General de la Cámara para su consulta.

CONSTANCIA
 Depo constancia que me ocupo
 de la plenaria a las 6 pm el
 día 17 de junio de 2014.
 Guillermo Arango
 Junio 19/2014.

Firmas ilegibles.

Constancia

ALIANZA PACÍFICO NO CONVIENE A LA ESTROPEADA ECONOMÍA COLOMBIANA.

Cuando en mayo de 2013 esta Cámara aprobaba el Proyecto de ley número 118 de 2012 Senado y 269 de 2013 Cámara por medio de la cual se intentaba aprobar el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la ciudad de Antofagasta, Chile, el seis de junio de 2012.

El Polo Democrático Alternativo dejó la siguiente constancia:

1. No es una Alianza para los pueblos y para proteger el sector agrícola e industrial de Colombia, que demanda mayor protección. Aunque sea solo por conveniencia, Colombia no está preparada para más Alianzas y TLC, peor aun cuando en la Costa del Pacífico, de acuerdo con un estudio reciente de la Anif, atraviesa por uno de sus peores momentos institucionales debido a lo que ha denominado “la guerra abierta en Buenaventura”. A lo anterior se suma la no terminación de la vía Cali – Buenaventura.

2. Aunque la vanidad de Colombia es enorme, cuando se afirma en la exposición de motivos que “ha implementado satisfactoriamente una estrategia de inserción en la economía global, con el objetivo de maximizar los beneficios de un acceso preferencial estable y de largo plazo de la oferta de bienes y servicios, atraer más inversiones, lograr un correcto aprovechamiento de los factores productivos e incorporar nuevas tecnologías al aparato productivo nacional”, no parece que esa inserción en la economía sea la mejor, como lo muestran la firma de los TLC con EE.UU., y a Unión Europea ya demostrada en diferentes debates llevados a cabo en el Congreso.

3. Aunque en esta Alianza se busque a progresiva y libre “circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, tiende más a parecerse a una concertación y una cooperación [1] entre Estados que a una integración, cuando esta significa un proceso intenso, profundo, dinámico, que involucra la totalidad de las sociedades civiles en los distintos países generando una interpenetración e interdependencia económica, social, cultural, científica, y hasta militar. Aparte de todo, recordamos el sin sabor de tratar con compañías mexicanas como Claro de Carlos Slim y sus deudas con la ETB.

4. El trámite del acuerdo se discutió en el marco de referencia de un proyecto sin articulado solo con menciones a las supuestas ventajas que al neoliberalismo trae a las naciones, beneficios en los que pueblos están aun a la espera después de 30 años de aplicación del modelo neoliberal.

La recomposición política del escenario continental demuestra que el retorno a la Presidencia de Chile de Michelle Bachelet demuestra que el que fuera estandarte del modelo neoliberal en el cono sur reclama ingentes cambios que nivelen las profundas desigualdades sociales y económicas que viven la nación hermana. Los acuerdos entre las naciones no deben estar supeditados al dogma del libre mercado, debemos establecer acuerdos de naciones sustentados en el comercio justo, acuerdos de integración y desarrollo que promuevan el bienestar general de los pueblos y no el dogma del saqueo y la liberalización. El eje del Pacífico orientado en acuerdos de intercambio justo y acuerdo reciproco de naciones y retributivo es la nueva geometría económica que impulsan China Rusia e India que sustentado en intercambio tecnológico apuntalan naciones para su crecimiento interno y la integración física hacia las Fronteras, perspectiva que apuntalan el crecimiento económico de las hermanas naciones Argentina, Venezuela, Ecuador, Brasil, Uruguay con reconocidos resultados en la última década y que Chile retoma de nuevo.

El modelo fracasó y quienes intenten mantenerlo se hundirán con él, las huelgas políticas de masas demuestran el descontento de los ciudadanos que desesperados ante la crisis económica, reflejada en el desempleo, la inequitativa distribución de la riqueza, la pobreza y el raponazo de los recursos ambientales, son detonantes de movilizaciones que por la vía democrática o por las vías de hecho están cambiando la historia de sus naciones.

Colombia no escapa a ello, las multitudinarias tomas pacíficas por parte de los campesinos, estudiantes y ciudadanos de a pie demuestran que la clase política está de espaldas a la realidad del país trabajador, productor, el que estudia y se mantiene a pesar de la adversidad.

Mientras el Congreso legisla para el modelo los colombianos marchamos para deponerlo.


 ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA
 Representante a la Cámara



* * *

Constancia de 2014

(junio 17)

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

E.S.D.

De la manera más atenta informo a la Mesa Directiva que no votará el Acta número 272 de mayo 6 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2014, debido a que no me encontraba presente en la sesión de dicha fecha.

Cordialmente,



Miguel Gómez Martínez
Representante a la Cámara por Bogotá

* * *

Constancia de 2014

(junio 17)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2014

Doctor

HERNAN PENAGOS GIRALDO

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetado doctor Penagos:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta número 270 de abril 29 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2014.
- Acta número 272 de mayo 6 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2014.
- Acta número 273 de mayo 7 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2014.

Cordialmente,



RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

* * *

Constancia de 2014

(junio 17)

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Atentamente me permito informar a la Secretaría General de la honorable Cámara que, por estar ausente de recinto con la debida justificación en esos días, me abstengo de participar de la aprobación de las siguientes actas:

- Acta número 273 de mayo 7 de 2014
- Acta número 274 de mayo 13 de 2014

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Constancia de 2014

(junio 17)

Bogotá, 17 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proposición de Modificación del Orden del Día de la Sesión Plenaria

Respetado doctor Penagos.

De manera atenta solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la Sesión citada para hoy martes 17 de junio de 2013, para que sea debatido y votado en segundo lugar el **Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara acumulado con los Proyectos de ley número 010 de 2012, 019 de 2012, 085 de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 015 de 2012 Senado por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente,



ALFREDO DELUQUE ZULETA
H.R. Departamento de La Guajira

* * *

Constancia de 2014

(junio 17)

Proposición

Modifíquese el Orden del Día para la Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para hoy martes 17 de junio de 2014 y ubíquese en primer lugar el Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara–173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública dentro de los proyectos para segundo debate.



JULI GER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Santander

* * *

Constancia de 2014

(junio 17)

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la plenaria del 17 de junio de 2014, en el punto quinto (v), “Proyecto para segundo debate”, y trasládese el **Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, por la cual se**

modifica la Ley 686 de 2001. Cuota de Fomento Cauchero, del numeral trece (13) al quinto (5).

Presentada por:



LUIS ANTONIO SERRANO MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Constancia de 2014

(junio 17)

Bogotá, 17 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

E.S.D.

Proposición

De la manera más atenta solicito a la Mesa Directiva que se modifique el Orden del Día de la plenaria, para pasar el Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado *por medio del cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública* del punto 45 al 3 punto del orden del día de los proyectos que se discutirán para segundo debate.

Cordialmente,



Miguel Gómez Martínez
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 17 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

E.S.D.

Constancia

De la manera más atenta informo a la Mesa Directiva que no puedo certificar el contenido del Acta número 274 de mayo 13 de 2014, debido a que no me encontraba presente en la sesión de dicha fecha y por lo tanto no puedo atestiguar el contenido de lo expuesto en la señalada acta, en el mismo sentido, dejó constancia que en el Orden del Día donde aparece la mencionada acta, el número de gaceta con el que se publicó no es el correcto.

Cordialmente,



Miguel Gómez Martínez
Representante a la Cámara por Bogotá

Firmas ilegibles.

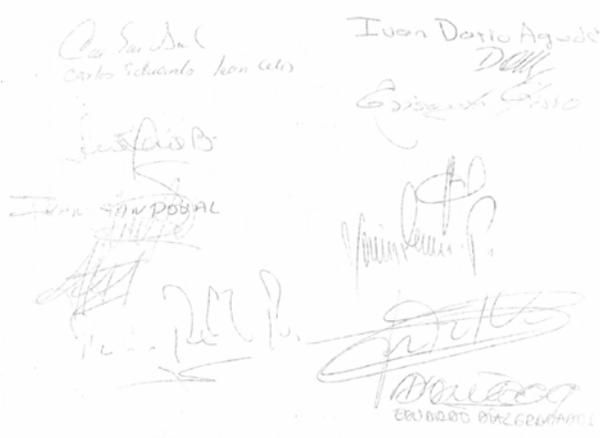
PROPOSICIONES

Proposición de 2014

(aprobada junio 17)

Manténgase el Orden del Día para la sesión plenaria de martes 17 de junio de 2014, tal y como

fue publicado por la Secretaria General de Cámara de Representantes.



Firmas ilegibles.

Proposición número 076 de 2014

(aprobada junio 17)

Se le solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2014, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen y también para estudiar y acreditar las hojas de vida de las personas que aspiran a ocupar cargos de elección de la Corporación tales como; Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales, Legales y/o Especiales y que cumplen con los requisitos exigidos para cada uno de ellos.

Firma:



LINA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta

Proposición número 077 de 2014

(aprobada junio 17)

De acuerdo con el derecho de los congresistas de citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función, proponemos que la Cámara de Representantes invite a todas las instituciones que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA, para llevar a cabo una Audiencia Pública de Seguimiento a los derechos humanos de los adolescentes infractores de la ley penal que hacen parte del SRPA, la cual se llevará a cabo el 16 de julio de 2014, desde las 8:00 a.m., en el salón Luis Guillermo Vélez ubicado en el edificio nuevo del Congreso.

1. Invítese, en consecuencia, a los representantes de las siguientes instituciones integrantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director General Marco Aurelio Zuluaga;
- Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez;
- Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Tatyana Orozco de la Cruz;
- Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López;
- Fiscalía General de la Nación, doctor Luis Eduardo Montealegre;
- Consejo Superior de la Judicatura, doctor Francisco Javier Ricaurte Gómez;
- Defensoría del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora;
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno.

Extiéndasele invitación especial a la Procuradora Delegada para los derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia, doctora Ilva Myriam Hoyos y al Ministerio de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

2. Del mismo modo solicitamos la creación de una **Comisión de Verificación** de carácter transitorio para que en el plazo no mayor de tres (3) meses presente un informe a la Cámara de Representantes donde se especifique cuáles son las condiciones de derechos humanos en que se encuentran los adolescentes infractores de la ley penal en los Centros Transitorios (CETA), en los Centros de Atención Especializada (CAE) y en los Centros de Servicios Judiciales para los adolescentes (CESPA) de las ciudades de Villavicencio, Ibagué, Pereira, Neiva, Medellín, Bucaramanga, Arauca, Pasto, Florencia,

Cali, Sincelejo, Cúcuta, Popayán, Córdoba, Cartagena, y Barranquilla.

Dicha Comisión deberá estar conformada por la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, un delegado del alcalde de la ciudad que se está visitando y en calidad de observador internacional un representante de UNICEF.

3. Solicito igualmente que la Audiencia Pública de Seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes sea transmitida en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.



Ángela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara por Bogotá

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ